

Evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social

Programa Presupuestario Asistencia Jurídica y Social

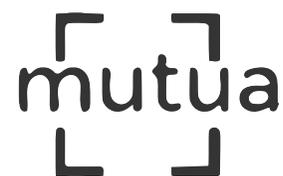
Elaborado por Mutua
Investigación e Innovación
Social S.C.

19/09/2018

mutuamx.org / [@mutuamx](https://twitter.com/mutuamx)



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



mutuamx.org
@mutuamx

Índice de Contenidos

Tablas e ilustraciones.....	3
Lista de acrónimos	4
Resumen Ejecutivo	5
Objetivos General y Específicos de la Evaluación	11
Esquema metodológico:.....	12
Tema 1. Diseño	12
Tema 2. Planeación Estratégica	30
Tema 3. Cobertura y Focalización	34
Tema 4. Operación	38
Tema 5. Percepción de la población atendida.....	51
Tema 6. En materia de resultados.....	53
Avances del Programa presupuestario o Fondo en el ejercicio actual:	58
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	59
Hallazgos por tema metodológico:	60
Análisis FODA	62
Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones.....	67
Conclusión General.....	70
Confidencialidad de la información	73
Anexos	74
Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	75
Anexo II Indicadores	86
Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas y/o Fondos.....	93
Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	98
Anexo V. Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual (POA) cierre 2017	101
Anexo VI. Valoración final del Programa presupuestario	106
Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones	107

Tablas e ilustraciones

Tabla 1. Alineación del Pp Asistencia Jurídica Social con documentos de planeación institucional	12
Tabla 2. Alineación del Pp Asistencia Jurídica Social con documentos el PND 2013 – 2018	13
Tabla 3. Definición de población	14
Tabla 4. Presupuesto del Pp Asistencia Jurídica y Social 2017	15
Tabla 5. Marco jurídico de actuación del Pp	19
Tabla 6. Definición de las poblaciones de 2015 a 2017 (a)	21
Tabla 7. Definición de las poblaciones 2017	21
Tabla 8. Definición de las poblaciones 2018	22
Tabla 9. Componentes y actividades del Pp	23
Tabla 10. Vinculación del Pp con la planeación institucional	30
Tabla 11. Vinculación del Pp con documentos de planeación institucional	31
Tabla 12. Evolución de la atención de la población del Pp	34
Tabla 13. Características de la normatividad aplicable para la selección de beneficiarios.....	40
Tabla 14. Costo promedio. Ejercicio fiscal 2017	45
Tabla 15. Costo promedio. Ejercicio fiscal 2016	46
Tabla 16. Porcentaje de gasto 2017	48
Tabla 17. Porcentaje de gasto 2016	48
Tabla 18. Costo efectividad 2017	49
Tabla 19. Costo Efectividad 2016	49
Ilustración 1. Árbol de problemas del Pp Asistencia Jurídica Social.....	17
Ilustración 2. Evolución en la atención de la población del Pp.....	34
Ilustración 3. Costo promedio por beneficiario	44

Lista de acrónimos

Acrónimo	Significado
CDN	Convención de los Derechos del Niño
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
DIF Chihuahua	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
ECyR	Evaluación de Consistencia y Resultados
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
LGDNNA	Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
POA	Programa Operativo Anual
Pp	Programa presupuestario
PPNNA	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
AJS	Programa Asistencia Jurídica y Social
ROP	Reglas de Operación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIPINNA	Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
UR	Unidad Responsable

Resumen Ejecutivo

El presente es el reporte final de evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa presupuestario **1123100 “Asistencia Jurídica y Social”** (en adelante Pp), del ejercicio fiscal 2017. La Unidad Responsable (UR) de su implementación es la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Chihuahua). El Pp fue creado en el año 2013 y tiene como finalidad *Proporcionar un servicio integral en materia de asistencia jurídica, psicológica y social atendiendo con calidad, calidez y en forma gratuita y confidencial a las personas que se encuentran en situación vulnerable con apego a derecho y a través de estrategias de integración para fortalecer a las familias chihuahuenses, a fin de coadyuvar a la reconstrucción del tejido social mejorando con ello su calidad de vida.*

Desde la lógica presupuestal el Pp 1123100 se creó con una modalidad “E” lo que de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se orienta a *la prestación de servicios públicos*. De acuerdo a la ECyR realizada el Pp se encuentra correctamente definido en esta modalidad. Para la implementación del Pp durante 2017 contó con un presupuesto aprobado de \$74,667,162 pesos mexicanos, el cual se incrementó a \$79,510,220 y al final del ejercicio fiscal reporto como ejercido \$70,629,596, es decir el 88 por ciento. A continuación se presentan los principales hallazgos de la evaluación por apartado metodológico.

Tema 1. Diseño

Sobre el diseño del Pp se señala que el soporte documental del mismo se ubica en la categoría de *normatividad aplicable* puesto que no utilizan Reglas de Operación (ROP), ahora bien esta normatividad se integra de diversos Manuales de procedimientos, el Estatuto Orgánico del DIF Chihuahua, normatividad interna, y el Diagnóstico del DIF. Al respecto se ha señalado en la ECyR que para fortalecer el diseño del Pp éste cuente con un documento institucional (como las ROP) que contenga la información que señalan los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación y otros documentos emitidos por la Secretaría de Hacienda, a fin de generar los Pp con enfoque social dentro del marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

De acuerdo con la evidencia documental el problema que pretende resolver el Pp refiere a las *Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono*, universo al que corresponden 886,657 personas en el estado (población potencial), de las cuales 440,669 son hombres y 445,998 son mujeres. Hasta el año que ha sido evaluado el Pp (2017), éste sostuvo una justificación teórica orientada más a un aspecto normativo y asistencial que a la búsqueda de alternativas vinculadas con los derechos de los menores y adultos mayores.

Sobre la definición de sus poblaciones (potencial y objetivo) el Pp no cuenta con una nota metodológica sobre su definición, así como criterios orientados a la equidad de género. Cuenta con un documento que refiere la evolución de la cobertura de las poblaciones que han sido definidas como *personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono*. La población objetivo refiere 165,634 personas, mientras que la población atendida alcanzó sólo a 90,043 personas en el año evaluado. Esto quiere decir que, en el 2017 el Pp alcanzó una cobertura del 54 por ciento. El Pp no cuenta con algún documento que refiera si fueron implementadas acciones para la corrección de este limitado cumplimiento de la meta.

No se identificó evidencia documental que permita reconocer los efectos positivos atribuibles derivados de los diversos beneficios y/o apoyos otorgados a la población, tampoco tiene documentado un proceso de elección de alternativas para la identificación de la mejor solución para la atención del problema.

Cabe mencionar que, el Pp cuenta con un registro de padrón de beneficiarios, donde se especifica la información de los beneficiarios y el servicio que se les otorga, pero no se encontraron medios que hagan del conocimiento público la información de los beneficiarios tomando en cuenta las restricciones que la legislación sobre privacidad de datos personales determina; así como tampoco se identificaron mecanismos para su depuración y actualización.

Se reconoce la alineación con los documentos de planeación institucional como son el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND). Sin embargo, se considera que puede ser más precisa a partir del criterio de garantía de los derechos humanos y no sólo de acciones asistenciales orientadas principalmente al ámbito de la seguridad.

El Pp cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2017, que incorpora los objetivos establecidos para cada uno de los cuatro niveles. En cuanto a la lógica vertical de la MIR 2017, se considera que, a nivel de actividad, cada una es suficiente para el logro de los componentes. A nivel de componentes se considera que éstos son necesarios y suficientes para el logro del propósito. A nivel de propósito, se considera que el logro de éstos contribuye al logro a nivel fin; y a nivel fin se da un cumplimiento parcial al objetivo estratégico. Sobre la lógica horizontal del Pp, se considera que a nivel fin y propósito se plantean indicadores que no se consideran adecuados, debido a que su planteamiento es de gestión mientras que tendrían que ser estratégicos; y en cuanto a nivel de componentes y actividades los indicadores se consideran consistentes y adecuados.

El objetivo estratégico de resultados a nivel de Fin es “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar”. Al respecto, es relevante señalar que, si bien en la MIR del Pp se menciona la alineación con el PED, no se especifica a detalle la alineación con el mismo. En este nivel no se advierte relación con el Programa Institucional. Respecto a los

supuestos señalados en la MIR, no se consideran adecuados, debido a que no son factores que impidan el logro de los objetivos. Por otra parte, el objetivo estratégico de resultados a nivel de Propósito consiste en “Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas”. Cabe señalar que, el logro que resulta con este indicador no se considera adecuado debido a que sólo refiere a la cantidad de atenciones brindadas y no ilustra sobre el cambio en la situación de la población atendida.

En cuanto a nivel de Componente, se establece en el Componente C01 “Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados”, y en el Componente C02 “Servicios integrales a menores tutelados brindados”, los cuales se consideran necesarios y pertinentes para el logro del propósito señalado en la MIR. A nivel de Actividad se establecen cinco indicadores estratégicos de resultados. En la Actividad C0101 señala la “Realización de monitoreos y visitas de seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores”; en la Actividad C0102 “Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo soliciten”; en la Actividad C0103 “Realización de acciones de fortalecimiento familiar”; en la Actividad C0201 “Otorgamiento de servicios de albergue a menores tutelados”; y por último, la Actividad C0202 establece “Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados”. Al igual que los componentes, las actividades señaladas se consideran necesarias y suficientes para el logro de cada uno de los componentes.

Respecto de los indicadores de los niveles Propósito, Componente y Actividad, se pudo observar que la frecuencia en la que se miden, no se consideran adecuadas, ya que se han establecido de manera anual, y tendrían una mejor medición si en el caso de los referidos a gestión fueran identificados para su reporte de manera trimestral.

Con base en la revisión documental y de investigación, se encontraron programas complementarios al Pp evaluado, tales como: el Programa Apoyo y Gestión Social 2E02618 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua; Programa de Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad 1123600 a cargo del DIF-Chihuahua y el Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad 0461416 a cargo del DIF-Chihuahua. En cuanto a los programas coincidentes, se identificaron el Programa Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social 2E02718 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua y el Programa Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes E-041 a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

La fuente de financiamiento del Pp durante el ejercicio fiscal 2017 se integró de recursos estatales y propios. El presupuesto aprobado total fue de \$74,667,162; el presupuesto modificado alcanzó los \$79,510,220, mientras que el presupuesto ejercido fue de un monto de \$79, 629,596 lo que equivale al 88 por ciento.

Tema 2. Planeación estratégica

Respecto a la planeación estratégica, cabe mencionar que, si bien el Pp fue elaborado a partir de la MML y cuenta con indicadores, no cuenta con alguno que se vislumbre construido a partir de criterios de equidad de género. Y tal como se señaló en el apartado de diseño, la definición del Pp es susceptible de mejora considerando el enfoque social que permea a los programas sociales.

La alineación que presenta el Pp con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 no se considera adecuada, por tanto, no asegura una contribución clara y sólidamente establecida con la lógica de intervención, Propósito, operación y resultados obtenidos del Programa.

Tema 3. Cobertura y focalización

Sobre la cobertura y focalización, es importante señalar que el Pp cuenta con un Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa. Sin embargo, la definición de la población objetivo no tiene sustento metodológico, ni cuenta con un análisis orientado con perspectiva de género.

Resalta que la cobertura de la población disminuyó respecto del logro de los dos años anteriores (2015 y 2016) y que el Pp no presenta documentalmente una estrategia o instrumento que sustente el mecanismo definido para garantizar la cobertura. Esto se considera fundamental no sólo porque no se alcanzó la meta del 100 por ciento en 2017 sino porque la población atendida respecto de la población objetivo es mucho menor y no se conocen las causas, como tampoco si se instrumentaron mecanismos de intervención.

Tema 4. Operación

La instrumentación del Pp se sustenta desde el ámbito jurídico en 24 normas generales y específicas en materia de derechos y protección de niños, niñas y adolescentes, así como adultos mayores. Asimismo, es relevante señalar que en 2017 el DIF Chihuahua tuvo una reorganización institucional de la cual derivó la modificación de sus documentos internos como el Estatuto Orgánico y exigió una reorientación de los programas y acciones hacia un enfoque de derechos, tal como se encuentra señalado en el Plan Estatal de Desarrollo vigente.

Sobre la selección de beneficiarios, el Pp lo implementa a partir de lo señalado en cinco Manuales de procedimientos, los cuales muestran criterios claros de elegibilidad, se encuentran estandarizados, reconocidos en la normatividad, sin embargo, no están publicados en la página del DIF ni en algún otro espacio en internet. En cuanto a los problemas que la UR enfrenta para la implementación, se expresaron asuntos de distancia geográfica, recursos económicos y humanos, así como el clima de inseguridad que permea en el estado.

Por otra parte, la información que se genera a partir de la implementación del Pp para su monitoreo es confiable, sin embargo, enfrenta desafíos respecto de eficientar sus mecanismos de recolección y

congruencia. Un tema relevante tiene que ver con el costo por beneficiario, de acuerdo con los datos del Pp en el año que se evalúa hubo un incremento tanto en los componentes como en las actividades respecto de 2016, es decir se invirtieron más recursos en los bienes y servicios ofrecidos. Empero, esto no se reflejó en un incremento de la cobertura de la población objetivo. Ahora bien, respecto del gasto de los recursos en 2017, fue ejercido el 88.83 por ciento del presupuesto modificado. Particularmente sobre el costo efectividad se identificó que el Pp se ubica en el rango cercano al aceptable (.611 de .735) considerando que 1 es el costo efectividad esperado.

Sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas es posible afirmar que en general cuentan con mecanismos que dan garantía a estos conceptos, sin embargo, la información que se publica no es accesible en términos de lenguaje (sencillo, claro y directo) y está orientado a público especializado. Asimismo, la comunicación hacia la ciudadanía está orientada a la utilización de un número "01800" y al navegar por las opciones de la página se encuentran los teléfonos de diversas áreas vinculadas con los servicios que ofrece el Pp evaluado.

Tema 5. Percepción de la Población atendida

En cuanto a la percepción de la población atendida, se puede destacar que el Pp cuenta con el proyecto de levantar una encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida durante el año en curso (2018). Durante la historia del Pp no han sido implementados otros mecanismos para conocer la percepción de la población beneficiada con la intervención del Pp. Sobre el modelo de encuesta por utilizar, se trata de una encuesta sobre los servicios que el DIF estatal ofrece y no hay evidencia que esta contemple preguntas específicas sobre los servicios específicos que brinda el Pp.

Tema 6. En materia de resultados

En materia de resultados es importante señalar que, 4 de los 19 indicadores señalados en la MIR 2017 superaron la meta establecida. El indicador del Componente C02 reporta un avance de 206 por ciento, el primer indicador a nivel de Actividades C0101 reporta un avance del 118 por ciento, el indicador de la Actividad C0201 muestra un 182 por ciento de avance y la actividad C0202 muestra un cumplimiento del 217 por ciento respecto a la meta. En cuanto a los demás indicadores 8 lograron más del 49 por ciento de las metas programadas, 6 lograron menos del 49 por ciento de las metas programadas, y 1 no muestra avance de la meta programada.

Respecto al seguimiento que se le ha dado a los ASM respecto a la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Asistencia Jurídica y Social 2016, el Pp presenta el documento SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. La UR reporta los avances a cinco ASM: en el primero reporta un 100 por ciento de avance con fecha de inicio 06-02-2018 y fecha de término de 30-03-2018. En el segundo y tercer punto se reporta un avance del 100 por ciento con fecha de inicio 26-02-2018

y fecha de término de 30-03-2018. En el cuarto punto se reporta un avance del 20 por ciento con fecha de inicio 26-02-2018 y fecha de término de 30-03-2018. Y, por último, el quinto punto reporta un avance de 30 por ciento con fecha de inicio 26-02-2018 y fecha de término de 30-03-2018.

Objetivos General y Específicos de la Evaluación

Objetivo General

Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa de Asistencia Jurídica y Social en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados.

Objetivos Específicos

- I. Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa de Asistencia Jurídica y Social, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
- II. Identificar si el Programa de Asistencia Jurídica y Social cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- III. Establecer si el Programa de Asistencia Jurídica y Social han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- IV. Valorar la vinculación de los entregables del Programa de Asistencia Jurídica y Social con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- V. Identificar si el Programa de Asistencia Jurídica y Social cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- VI. Comparar los resultados del Programa de Asistencia Jurídica y Social con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Esquema metodológico:

Tema 1. Diseño

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Programa presupuestario considerando los siguientes aspectos:

- a) Identificación del Programa presupuestario incluyendo los datos de nombre y clave del Programa, definición del Programa, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Programa presupuestario, fuente(s) de financiamiento.
- b) Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.
- c) Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- d) Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas programadas.
- e) Definición de su población potencial y objetivo.
- f) Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa.
- g) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Respecto del inciso a) el Programa Presupuestario (Pp) evaluado se denomina **Asistencia Jurídica y Social (AJS)**. El Pp es coordinado por la entidad "417-Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua" (DIF Chihuahua), la unidad responsable de su implementación es la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. La evidencia documental identifica el año de 2013 como momento de inicio del mismo, y refiere que su funcionamiento tiene como fuente de financiamiento recursos presupuestales estatales y propios. Tiene como objetivo "Proporcionar un servicio integral en materia de asistencia jurídica, psicológica y social atendiendo con calidad, calidez y en forma gratuita y confidencial a las personas que se encuentran en situación de vulnerable con apego a derecho y a través de estrategias de integración para fortalecer a las familias chihuahuenses, a fin de coadyuvar a la reconstrucción del tejido social mejorando con ello su calidad de vida".

Respecto del inciso b) define como problema o necesidad por atender *Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono*, la cual a determina como situación negativa (*situación de maltrato o abandono*), como población objetivo (*Personas menores de edad y personas adultas mayores*) sin embargo, desde esta definición no se encuentra cuantificada ni delimitada geográficamente.

En particular sobre la Alineación al Plan Estatal de Desarrollo vigente (inciso c) a partir de la MIR 2017 del Pp se identifica la siguiente vinculación:

Tabla 1. Alineación del Pp Asistencia Jurídica Social con documentos de planeación institucional

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2017 – 2021		
Eje 1: México en paz		Eje 1: Desarrollo Humano y Social		
Objetivo 1: Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos	Estrategia 2: Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la	Objetivo 3: Incrementar los programas de prevención de riesgos psicosociales y	Estrategia Ampliar las alternativas de cuidado y atención de menores de	Línea de acción 1: Restituir integralmente los derechos de las niñas, niños y

y la erradicación de la discriminación	base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.	de salud en niñas, niños y adolescentes.	edad para garantizar su derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.	adolescentes bajo tutela pública del Estado.
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la MIR 2017

Es relevante señalar que, como parte de la evidencia documental, la UR ha presentado un documento denominado "Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas" que fortalece la vinculación señalada en la MIR 2017 respecto del PND 2013-2018, se presenta a continuación:

Tabla 2. Alineación del Pp Asistencia Jurídica Social con documentos el PND 2013 – 2018

Eje	Descripción
1	México en paz
Objetivo 1:	Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación
Estrategia 2:	Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación
Eje	Descripción
3	México con Educación de Calidad
Objetivo 1	Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
Estrategia 2	Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.
5	México con Responsabilidad Global
Objetivo 1	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.
Estrategia 5	Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.
Objetivo 1	Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.
Estrategia 2	Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.

Fuente: elaboración propia a partir del documento Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas

Respecto de los bienes y servicios la UR refiere dos componentes:

C01 Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados que enuncia como indicador *Porcentaje de servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados* cuya meta es de 101,763. Tiene tres actividades.

C02 Servicios integrales a menores tutelado brindados con una meta de 3,794. Este componente tiene dos actividades.

Actividades:

C0101 Realización de monitoreos y visitas de seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores, compuesto de tres indicadores, a saber:

1. *Porcentaje de monitoreos y seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores realizadas con una meta de 607;*

2. *Porcentaje de monitoreos y visitas de seguimiento a los CAS con una meta de 334*

3. *Porcentaje de monitoreos a CAS para NNA migrantes y repatriados no acompañados con una meta de 4*

C0102 *Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan, cuya meta es de 3,794 y se integra con cinco indicadores, a saber:*

1. *Porcentaje de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales otorgadas con una meta de 84,301.*

2. *Porcentaje de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a mujeres cabeza de familia otorgadas cuya meta es de 14,810.*

3. *Porcentaje de reintegraciones e integraciones de NNA realizadas con una meta de 2,045.*

4. *Porcentaje de capacitaciones sobre cómo atender a NNA víctimas de violencia sexual impartidas (SIPINNA) con una meta de 6.*

5. *Porcentaje de atenciones psicológicas a NNA víctimas de abuso sexual realizadas (SIPINNA) cuya meta es de 1,200.*

C0103 *Realización de acciones de fortalecimiento familiar compuesta de cinco indicadores:*

1. *Porcentaje de acciones de prevención realizadas cuya meta fue de 1,208.*

2. *Porcentaje de acciones de atención realizadas con una meta 3,420.*

3. *Porcentaje de pláticas y/o talleres sobre formas positivas, no violentas y participativas de la crianza de niñas, niños y adolescentes realizadas (SIPINNA) con una meta de 149.*

4. *Porcentaje de pláticas y/o talleres de prevención de abuso sexual contra NNA realizadas (SIPINNA) que señala una meta de 237.*

5. *Porcentaje de ingresos nuevos de NNA Migrantes y repatriados no acompañados atendidos (SIPINNA) con una meta de 760.*

C0201 *Otorgamiento de servicios de albergue a menores tutelados con una meta de 1,320, el cual cuenta con un indicador denominado Porcentaje de servicios de albergue a menores tutelados otorgados con una meta de 1,320.*

C0202 *Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados y se mide con el indicador Porcentaje de necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados atendidas con una meta de 2,474.*

Respecto del inciso e) sobre la definición de la población, en el Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa señala lo siguiente:

Tabla 3. Definición de población

Población Potencial	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono
Población Objetivo	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono objetivo

Fuente: elaboración propia a partir del Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa.

Un elemento identificado respecto de la definición de las poblaciones potencial y objetivo es que el Pp no cuenta con una nota metodológica que contenga la definición de cada una de ellas, cuantificación y cobertura respecto del ámbito geográfico.

Sobre el inciso f) la normativa que explica el funcionamiento del Pp, de acuerdo con la evidencia documental se identifica que la guía normativa se encuentra enunciada de manera dispersa en diversos

documentos normativos del DIF Chihuahua como son el Estatuto Orgánico del DIF y particularmente en los siguientes Manuales de procedimientos: de Operación de la Unidad de Vigilancia de Establecimientos, del Programa de Menores Tutelados, del Programa de Adopciones, del Programa Casa Cuna, del Programa Población Abierta, y del Programa de Denuncia Anónima que documentan los procesos para la entrega de los servicios que el Pp evaluado ofrece en sus componentes. Desde el ámbito de los documentos institucionales de planeación los objetivos que persigue el Pp se detallan en la MIR y desde el ámbito programático en el POA. En el siguiente nivel de normatividad el marco jurídico al que se alinea el Pp refiere a las leyes sus reglamentos relacionados con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a los adultos mayores y protocolos de actuación.

De acuerdo con la evidencia entregada al equipo evaluador sobre presupuesto se anota que éste se compone principalmente de *ingresos estatales y propios*.

Tabla 4. Presupuesto del Pp Asistencia Jurídica y Social 2017

Presupuesto aprobado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
\$74,667,162	\$79,510,220	\$70,629,596 (88.8%)

Fuente: Recursos de financiamiento considerando recursos estatales y propios, datos reportados en el cierre del POA 2017

2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Programa presupuestario se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
 - Se especifica su área de enfoque o población potencial.
 - Se especifica la ubicación en donde se presenta el problema.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Sí

	Nivel	Criterios
	4	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con las cuatro características establecidas.

Justificación

El problema que atiende el Programa presupuestario (Pp) no se encuentra en un solo documento formal, presenta su soporte en diversos documentos institucionales generados por el DIF estatal durante la etapa de planeación institucional tales como: el análisis del árbol de problemas, el Diagnóstico para el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Institucional 2017-2021.

De manera específica el problema identificado es:

Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono

De acuerdo a lo señalado en la pregunta cumple con los incisos a) y b) y considerando la MML sobre la definición del problema, este se identifica como una situación negativa que puede ser revertida y con sustento en información suficiente para su definición. Esta información se identifica en los documentos de planeación institucional señalados, así como en la Ficha de datos generales.

La definición de la población potencial y objetivo se observa documentalmente en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la Ficha de datos generales y en el Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa. Por último, la referencia sobre la ubicación donde se presenta el problema se identifica en la MIR 2017 y en la Ficha sobre la focalización de la población donde se señala que ésta es en todo el estado de Chihuahua, por tanto, cumple con los incisos c y d.

A partir de lo anterior, se reconoce que el Pp cuenta con toda la información. Sin embargo, ésta se encuentra dispersa en diversos documentos lo cual dificulta la identificación y comprensión del Pp en un solo insumo. Por lo anterior, se sugiere que se desarrolle un *documento institucional* que contenga de manera puntual y a detalle la información de cada una de las etapas de planeación, implementación y evaluación.

3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Programa en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

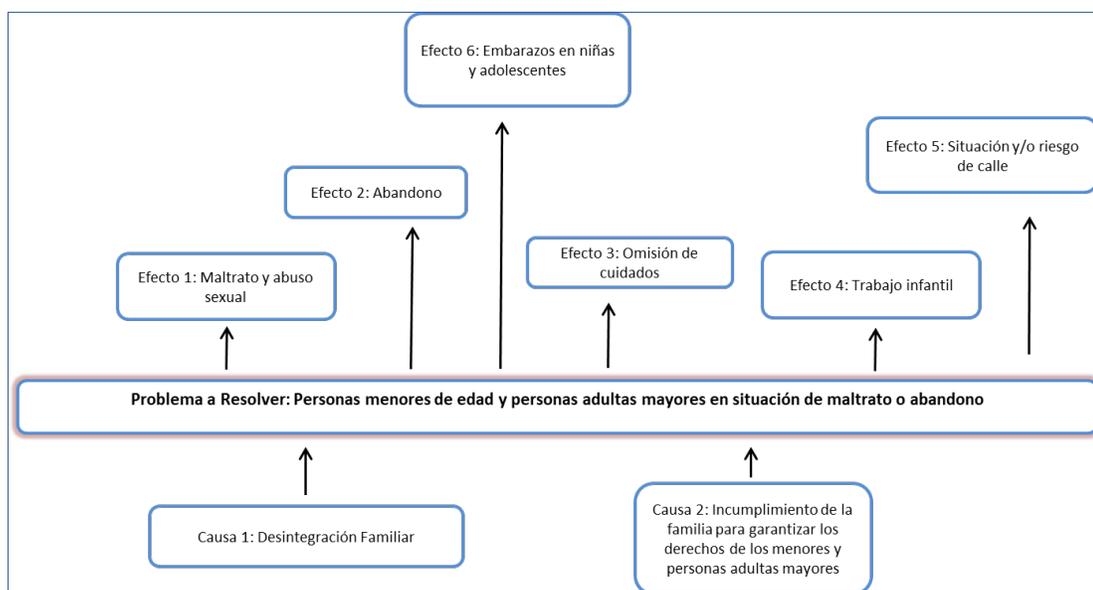
Justificación

El análisis del problema que atiende el Pp evaluado se presenta en los documentos “Formato de diseño de programas con base en la Metodología del Marco Lógico” elaborado para la MIR 2017, así como en la definición del “Árbol de problemas”. En ambos fue posible encontrar que el problema referido es:

Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono

A partir de esta definición se identifica un ejercicio de análisis del cual resultó el siguiente *Árbol de problemas*

Ilustración 1. Árbol de problemas del Pp Asistencia Jurídica Social



Fuente; DIF Chihuahua, Árbol de problemas del Programa de Asistencia Jurídica Social 2017

A partir de lo señalado en el árbol de problemas, se identifican dos causas de primer nivel las cuales se encuentran vinculadas directamente con el problema toda vez que la *desintegración familiar* y el *Incumplimiento de la familia para garantizar los derechos de los menores y personas adultas mayores* tienen un efecto negativo en la población señalada en el problema.

Como efectos de éstas señalan *omisión de cuidados*, *embarazo en niñas adolescentes* y *abandono*, *maltrato y abuso sexual*, *trabajo infantil*, *situación y/o riesgo de calle*. Se considera que los efectos señalados sí son consecuencias de la *situación de maltrato o abandono* en menores de edad mientras que *abandono*, *omisión de cuidados* y *situación y/o riesgo de calle* se relacionan directamente con las personas de la tercera edad. Asimismo, de acuerdo con lo señalado por el CONEVAL¹ se identifica una correlación entre la definición de causas y efectos.

Es relevante señalar que a partir de la revisión del soporte documental proporcionado y en entrevista con las responsables del Pp se conoció que, de manera paralela a la construcción y publicación de los documentos de planeación institucional, al interior del DIF Chihuahua (DIFCHIH) se llevó a cabo una

¹ CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México. México, México: CONEVAL

reingeniería institucional a partir de la cual se sentaron las bases para una reorientación de los programas sociales a su cargo. De ahí que, el Pp que se ha evaluado tuvo una modificación para el ejercicio fiscal 2018 año a partir del cual fue renombrado como *Atención Integral para la Protección y Restitución de Derechos 2018*. Este cambio involucró también modificaciones al interior del Pp mismas que se reflejan en la MIR 2018 a nivel de Componente y actividades.

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema.

Justificación:

El Pp evaluado tiene una justificación teórico-normativa identificada en el Diagnóstico del DIF estatal que reconoce marco jurídico las Convenciones asumidas por México para la garantía de los Derechos del Niño (CDN), diversos protocolos para la atención de niños, niñas y adolescentes (NNA) y de las personas adultas mayores, así como diversas leyes y disposiciones generales y específicas del Estado de Chihuahua, a saber:

Tabla 5. Marco jurídico de actuación del Pp

Marco jurídico
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua
Código Administrativo del Estado de Chihuahua
Código Civil del Estado de Chihuahua
Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua
Código de Procedimientos Penales del Estado de Chihuahua
Código Penal del Estado de Chihuahua
Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Chihuahua
Ley de Justicia Especial para Adolescentes Infractores del Estado de Chihuahua
Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua
Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua
Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua
Lineamientos en materia de Adopciones para el Estado de Chihuahua
Convención de los Derechos del Niño
Convención sobre la Protección de menores y la Cooperación en materia de Adopción Internacional
Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a niñas, niños y adolescentes.
Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en caso que afecten a personas migrantes y sujetas de Protección Internacional
Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad
Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para Mejorar el Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad, Migrantes, Niñas, Niños, Adolescentes, Comunidades y Pueblos Indígenas

Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados o separados que se encuentren albergados
Ley de Migración
Reglamento de la Ley de Migración
Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Reglamento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua

Fuente: Marco jurídico de actuación

Por otra parte, también se reconoce que en el Programa Institucional 2017 – 2021 ha quedado asentada la nueva visión sobre la asistencia social definiéndola como una *“herramienta para combatir la privación de derechos y como elemento importante en la evolución de la interacción gobierno – ciudadano en el desarrollo social. Se concibe como el desarrollo de capacidades y acompañamiento para lograr la autosuficiencia y la autogestión de las personas, como un mecanismo de restitución de los derechos de manera sostenible de manera que se logre el fin de la pobreza y la desigualdad”*.

Cabe señalar que no fue identificada evidencia documental alguna que permita reconocer efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, así como tampoco una muestra de elección de alternativas para la atención del problema. De ahí que se considere que se ubica en el nivel 2 de esta pregunta.

Ahora bien, a partir de la construcción del PED vigente, del programa institucional y de la reingeniería institucional en la que el DIF estatal trabajó para el ejercicio 2018 se estableció una justificación teórica donde prevalece la concepción de la *atención a partir del reconocimiento inherente de los derechos de los NNA* esto es, que las personas adultas tienen la obligación de crear los contextos y mecanismos adecuados para que los menores de edad accedan a sus derechos. Como parte de este cambio también se determinó una concepción diferente sobre la *asistencia social*, de manera que se pretende transitar de un esquema asistencialista a uno donde se incentive el desarrollo de capacidades. Este cambio quedó asentado en la MIR 2018 del Pp ahora denominado *Atención Integral para la Protección y Restitución de Derechos 2018*.

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

Tipo de pregunta:
Análisis descriptivo

Justificación:

En la revisión documental fue identificado que el Pp *no cuenta con un documento específico que especifique la metodología* que se utilizó para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones. Para fines de esta evaluación se retomó la definición de las poblaciones señaladas en el *Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa* donde se indica que del año 2015 a 2017 la definición de las poblaciones fue la siguiente:

Tabla 6. Definición de las poblaciones de 2015 a 2017 (a)

Población	Definición	2015	2016	2017
Población Potencial	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono	1,456,465	886,657	886,657
Población Objetivo	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono objetivo	109,469	102,532	165,634
Población Atendida	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono atendidas	123,936	61,996	90,043

Fuente: elaboración a partir de la nota Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa

Agregaríamos que la MIR 2017 y en la evidencia documental se señala la siguiente definición de poblaciones:

Tabla 7. Definición de las poblaciones 2017

Población	Definición	2017
Población de referencia	Población del Estado	3,414,751
Población postergada	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono no atendida	721,023
Población no afectada	Personas menores de edad y personas adultas mayores que no están en situación de maltrato o abandono	2,693,728

Fuente: elaboración a partir de la nota Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa

De lo antes señalado es relevante mencionar que metodológicamente no se considera adecuada la definición de las poblaciones potencial y objetivo puesto que no se identifica la diferencia entre ambos universos. Su identificación tendría que referir el universo que enfrenta un problema y en qué magnitud lo

hace. La población potencial debe indicar el universo global de la población o área referida; mientras que la población objetivo es aquella que se pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella². Sobre este último tema habría que precisar que de señalarse la misma población implica que la población objetivo será atendida en su totalidad en el periodo que comprende la MIR en este caso 2017, de ahí que se sugiere una delimitación de la misma con una atención mejor acotada.

Ahora bien, cabe señalar que la UR ha presentado como evidencia documental diversos documentos sobre la población por atenderse a partir de los datos señalados en el diagnóstico del Programa Institucional 2017-2021 y en el Diagnóstico DIF los cuales responden a la integración de la MIR que se encuentra vigente, es decir 2018 la cual considera como:

Tabla 8. Definición de las poblaciones 2018

Población de referencia	Población del Estado
Población postergada	Personas
Población potencial	Población en situación de pobreza y rezago social.
Población objetivo	Personas menores de edad y adultos mayores en situación de maltrato o abandono

Fuente: MIR 2018

² SHCP (S/D), Guía para el diseño de la Matriz de indicadores para resultados

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Tipo de pregunta:
Análisis descriptivo.

Justificación:

El Pp evaluado cuenta con dos Componentes y cinco Actividades, como a continuación se describe:

Tabla 9. Componentes y actividades del Pp

Componente	Actividades
C01. Servicios de asistencia jurídica, psicológica y fortalecimiento familiar otorgados.	C0101. Realización de monitoreos y visitas de seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores.
	C0102. Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan.
	C0103. Realización de acciones de fortalecimiento familiar.
C02. Servicios integrales a menores tutelados brindados.	C0201. Otorgamiento de servicios de albergues menores tutelados.
	C0202. Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados.

Fuente: Elaborado a partir de la MIR 2017

A partir del análisis realizado en la MIR 2017 se identificó que el Pp tiene como definición: Proporcionar un servicio integral en materia de asistencia jurídica, psicológica y social atendiendo con calidad, calidez y en forma gratuita y confidencial a las personas que se encuentran en situación vulnerable con apego a derecho y a través de estrategias de integración para fortalecer a las familias y a la sociedad chihuahuense, a fin de coadyuvar a la reconstrucción del tejido social mejorando con ello su calidad de vida.

Para alcanzar este objetivo, la UR generó la MIR 2017 que junto con las Fichas técnicas de sus indicadores fue analizada para revisar la lógica vertical y la lógica horizontal. El análisis arrojó la siguiente información:

Lógica Vertical

A nivel de actividad cada una de ellas mantiene una correcta redacción y se observa que las actividades determinadas son suficientes para el logro de cada uno de los componentes.

A nivel de Componentes, tal como se señaló, se han identificado dos Componentes: el *C01 Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados*, y el *C02 Servicios integrales a menores tutelados brindados*. A partir del análisis se confirma que la definición de ambos cumple con lo establecido en la MML y que ambos componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.

A nivel Propósito se identificó que su indicador se encuentra definido como *Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas*. Desde la perspectiva de asistencia social esta definición es correcta de manera limitada toda vez que se encuentra ausente el efecto obtenido como resultado de las acciones, una redacción completa para este nivel sería, por ejemplo: *Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono integradas a su entorno familiar*, esta definición se vincularía al objetivo perseguido a nivel Fin. Sin embargo, se

reconoce que a partir de la reingeniería institucional llevada a cabo por el DIF estatal, sí se observa en la MIR 2018 el cambio de enfoque hacia los derechos para la definición de este nivel³.

Adicionalmente se señala que el Propósito es único y representa un cambio necesario en las condiciones de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono atendidas mediante este Pp, así como también que es razonable pensar que el logro del Propósito contribuye al logro a nivel Fin.

A nivel Fin la MIR 2017 lo señala como *Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar*. Al respecto cabe mencionar que fue revisado el PED 2010-2016 y en éste se identifica la vinculación del Pp con el Eje 1 Desarrollo Humano y Calidad de Vida, en el apartado relacionado al Desarrollo Integral de la Familia en su objetivo 1 Garantizar a los menores en el estado su derecho a vivir en familia; y con el apartado de adultos mayores en su objetivo 9 Impulsar acciones para prevenir y eliminar los comportamientos excluyentes y discriminatorios hacia esta población en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, en la MIR 2017 no se observa este nivel de detalle en la alineación con el PED 2010-2017.

Particularmente, sobre la vinculación del Fin con algún objetivo estratégico de la dependencia, la MIR 2017 no advierte dicha relación con el programa institucional, sólo señala una alineación con el PED 2010 – 2016 en el eje de Desarrollo Humano y social que da un cumplimiento parcial al objetivo estratégico del Pp. Con la vinculación establecida desde la MIR 2018 con el PND y el PED se observa una orientación hacia los derechos humanos vinculados a temas de seguridad.

Lógica horizontal

Considerando que **a nivel Fin** se mide la contribución del programa a la solución en el largo plazo de un problema de desarrollo o a la consecución del objetivo estratégico del DIF, el indicador señalado es “Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas” fue determinado como sexenal, sin embargo su planteamiento no es estratégico sino de gestión al referir al total de personas atendidas.

A nivel Propósito mide el cambio generado por el programa en la población objetivo, el indicador señalado es “Variación porcentual de personas en situación de vulnerabilidad atendidas”, igual que en el caso del nivel Fin plantean un indicador de gestión. De acuerdo con la MML los indicadores para estos dos niveles requieren ser estratégicos, es decir que miden el grado de cumplimiento de los objetivos, el logro de estrategias y la orientación de los recursos.

Para ambos niveles es relevante señalar que el logro que resulta con este indicador sólo refiere a la cantidad de atenciones brindadas no ilustra sobre el cambio en la situación de la población atendida, por lo que no se consideran adecuados.

Respecto del **nivel de componentes** de acuerdo a lo señalado en la MML los indicadores en este nivel miden la provisión de los bienes o servicios por parte del programa, al respecto se identifica que están planteados como indicadores de gestión, con una medición anual y sí permiten la medición en la provisión de servicios. Asimismo, se señala que en la MIR 2017 se encuentra que:

El Componente C01 tiene tres actividades: C0101 Realización de monitoreos y visitas de seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores (esta actividad integra tres indicadores), la C0102 Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan (contempla cuatro indicadores) y la C0103 Realización de acciones de fortalecimiento familiar (tiene cuatro indicadores).

³ Menores de edad y adultos mayores en situación de maltrato o abandono son reintegrados a una familia (MIR 2018).

El Componente C02 contiene dos actividades, la primera de ellas es la C0201 Otorgamiento de servicios de albergue a menores tutelados (tiene un indicador) y C0202 Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados (con un indicador).

Respecto del **nivel de Actividades** considerando que sus indicadores miden los procesos que se llevan a cabo para la producción de los componentes se detalla que todos son de gestión, se miden anualmente y miden sus resultados a partir de la eficiencia y la eficacia. Sobre el seguimiento de estos logros en las Fichas técnicas se señala una frecuencia anual, en particular la UR refiere que el avance se reporta de manera mensual y se publica trimestralmente.

Sobre el resultado en el logro de los componentes y las actividades en ambos niveles los indicadores permiten monitorear el programa y evaluar sus resultados, lo cual de manera puntual podría mejorarse si desde la frecuencia de medición se establecen periodos más cortos tal como se señaló previamente.

En tanto que sobre los mecanismos de información los niveles Fin, Propósito y Componentes señalan como medios de verificación *bases de datos del DIF estatal y expedientes físicos*, es posible mencionar que son los necesarios, sin embargo, en el caso de los expedientes físicos representa un riesgo en la información considerando eventualidades que incidan en que dichos documentos no puedan ser consultados. En este sentido habría que considerar la sistematización de los mismos.

En el mismo orden de ideas, a nivel de las actividades refieren como medios de verificación para las actividades C0102, C0103, C0201 y C0202 la utilización de expedientes físicos de beneficiarios (que corren el mismo riesgo señalado para los tres niveles superiores de la MIR). Las actividades C0101, C0102 y C0103 utilizan además la base de datos de población abierta y menores tutelados, el Sistema de información DIF Estatal (SIDIF), las páginas web del DIF estatal y de Transparencia que son medios verificables, necesarios y de tener la información actualizada suficientes.

Respecto de los supuestos identificados considerando que éstos son factores externos al funcionamiento del programa y sus operadores, que tienen que suceder para garantizar el logro de los objetivos, tanto a nivel Fin como a nivel Propósito se señala "Existen las condiciones sociales, políticas, económicas, educativas y ambientales propicias para el desarrollo sustentable de las personas en situación de vulnerabilidad" no se considera adecuado puesto que no identifican factores específicos que impidan el logro, mientras que los supuestos señalados a nivel de componentes tampoco cumplen como factores que impidan el logro. Sobre el nivel de actividades la C0101 y C0102 determina supuesto posibles, para la C0103 no representan un factor externo que ponga en riesgo la operación o logro alguno. En el caso de las actividades C0201 y C0202 ambas tienen un supuesto está dado por la población del programa, por lo que no es factor externo y el segundo supuesto se limita al acceso de recursos económicos. Por último, se señala que no existe duplicidad entre los cuatro niveles.

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario cuentan con las siguientes características?
- El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
 - La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
 - Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
 - Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2015-2017.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
3	El Programa cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y estos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El tipo de indicador a nivel Fin, Componente y Propósito, corresponde con el objetivo que se señala en cada uno. Sin embargo, a nivel Actividad C0202, tanto el objetivo como indicador no son claros, ya que se establece como objetivo "Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados" y como indicador el "Porcentaje de necesidades de salud, educación y esparcimientos de los menores tutelados atendidas", por lo que, la descripción de éstos es de manera muy ambigua y poco específica, lo cual no permite hacer una medición real en cuanto a los avances.

También se puede destacar que en los indicadores "Porcentaje de monitoreos y seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores realizadas" y "Porcentaje de monitoreos a CAS para NNA migrantes y repatriados no acompañados" a nivel de Actividad C0101, "Porcentaje de reintegraciones e integraciones de NNA realizadas", "Porcentaje de capacitaciones sobre cómo atender a NNA víctimas de violencia sexual impartidas (SIPINNA)" y "Porcentajes de atenciones psicológicas a NNA víctimas de abuso sexual realizadas (SIPINNA)" a nivel de Actividad C0102, y "Porcentaje de pláticas y/o talleres sobre formas positivas, no violentas y participativas de la crianza de niñas, niños y adolescentes realizadas (SIPINNA)", "Porcentaje de pláticas y/o talleres de prevención de abuso sexual contra NNA realizadas (SIPINNA)" y "Porcentaje de ingresos nuevos de NNA Migrantes y repatriados no acompañados atendidos (SIPINNA)" a nivel de Actividad C0103 en la ficha técnica no se especifica el significado de las siglas, lo que daría claridad a los indicadores. Por tanto, cumple con las características referidas en el inciso a).

Respecto a la dimensión determinada del indicador, se puede destacar que todos los indicadores descritos en la MIR 2017 tienen un costo bajo, a excepción de C0103. Porcentaje de acciones de atención realizadas y C0202. Porcentaje de necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados brindados, por considerarse no adecuados. En su mayoría, la dimensión que abarcan es eficacia; únicamente los indicadores "Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas", a nivel de Fin, "Variación porcentual de personas en situación de vulnerabilidad atendidas", a nivel de Propósito "Porcentaje de servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados", a nivel de Componente 01, "Porcentaje de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales otorgadas" y "Porcentaje de reintegraciones e integraciones de NNA realizadas", a nivel de Actividad C0102, tienen como dimensión eficacia. 4 de los 19 indicadores alcanzaron más del 100% de las metas programadas, 8 indicadores lograron más del 49% de las metas programadas, 6 de los indicadores lograron menos del 49% de las metas programadas, y 1 de los indicadores alcanzó 0% de las metas programadas. En este punto es importante señalar que, la MIR no cuenta con ningún indicador orientado a la calidad, así como

tampoco cuenta con algún indicador con enfoque de género⁴, lo cual sería recomendable para la mejoría de los resultados del Pp. Por lo que, se cumple con el inciso b).

Los indicadores de la MIR 2017 cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas. Las fuentes que se utilizan como medios de verificación son bases de datos y expedientes de la Procuraduría Protección de Niñas, Niños y Adolescentes -SIDIF, expedientes del Sistema de información DIF Estatal (SIDIF) y la página oficial del DIF-Chihuahua, Plataforma Nacional de Transparencia. Por tanto, se cumple con el inciso c).

En cuanto a las metas programadas, se pudo observar que en los indicadores “Porcentaje de acciones de prevención realizadas” y “Porcentaje de acciones de atención realizadas” a nivel de Actividad C0103 los valores de las metas disminuyeron en cuanto a los de la MIR 2016. El comportamiento de los valores programados de los indicadores respecto a los de la MIR 2016, en su mayoría han aumentado. En el indicador “porcentaje de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales otorgadas” a nivel Actividad C0102, es importante mencionar que disminuyó conforme al valor y meta lograda de la MIR 2016; al igual que el “Porcentaje de acciones de prevención realizadas” a nivel Actividad C0103. Sin embargo, no se considera que están orientados a impulsar mejoras en el desempeño por lo que no cumple con el inciso d).

⁴ Conforme los señalado en los Lineamientos generales (2016) al hablar de perspectiva de género se refiere a “la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres o de los hombres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género”

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Programa presupuestario y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?
- Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Programa.
 - Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
 - Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
 - Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
2	El documento cuenta con dos de las características establecidas.

Los servicios que otorga el Pp se encuentran plasmados en la MIR 2017, en la Ficha Técnica y en el Programa Operativo Anual 2017 (POA), en donde se señala que son los “servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados”, y los “servicios integrales a menores tutelados brindados”.

La población que recibe los servicios entregados del Pp son las “personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono” y las características de los servicios recibidos se encuentran detallados en los Manuales de Operación de la Unidad de Vigilancia de Establecimientos, del Programa de Menores Tutelados, del Programa de Adopciones, del Programa Casa Cuna, del Programa Población Abierta, y del Programa de Denuncia Anónima, por tanto, se cumple con el inciso a).

En los Manuales de Operación de la Unidad de Vigilancia de Establecimientos, del Programa de Menores Tutelados, del Programa de Adopciones, del Programa Casa Cuna, del Programa Población Abierta, y del Programa de Denuncia Anónima se muestran los procedimientos para la entrega de servicios que ofrece el Pp, con ello se confirma que cumple con el inciso b).

El Pp cuenta con un registro del padrón de beneficiarios, donde se especifica la información de los beneficiarios y el servicio que se les ha otorgado. Sin embargo, no se identificaron los medios o mecanismos utilizados para hacer del conocimiento público los beneficiarios tomando en cuenta las restricciones que la legislación de privacidad de datos personales determina, así como tampoco se han encontrado de manera fundamentada los mecanismos documentados para su depuración y actualización, es decir no cumple con los incisos c) y d).

Con la información anterior se puede mencionar que el Pp cuenta sólo con dos de las cuatro características, por lo tanto, se encuentra en el nivel 2.

9. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tipo de pregunta:
Análisis descriptivo.

Justificación

A partir de la revisión de lo señalado en la Ficha de Datos Generales el Pp evaluado tiene como objetivo “contribuir a la disminución de personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono”, mientras que la población objetivo se identificó como las “personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono atendida”. En la MIR 2017 se señala que tiene como objetivo “contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar”. En cuanto a la población objetivo se identificó a las “personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono atendida”.

De acuerdo a la revisión documental se destaca que, respecto de los programas complementarios, es decir aquellos que a) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y/o b) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población se identificaron 3 Programas presupuestarios:

1. Programa Apoyo y Gestión Social 2E02618 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua (Programa Estatal).
2. Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, 1123600 a cargo del DIF Chihuahua (Programa Estatal).
3. Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad 04614161, a cargo del DIF Chihuahua (Programa Estatal).

Respecto a los programas coincidentes, es decir aquellos que a) los objetivos son similares y/o b) sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, se advierte que se encontraron dos Programa:

1. Programa Protección y Restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes E-041, a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (Programa Federal).
2. Programa Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social 2E02718 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Chihuahua (Programa Estatal).

La información específica sobre este análisis se encuentra en el anexo 3.

Tema 2. Planeación Estratégica

10. ¿La contribución del Fin del Programa al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación

La MIR 2017 señala como objetivo a nivel Fin *Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar.*

La vinculación identificada tanto con el PND 2013 – 2018 como con el PED 2017-2021 resultó de la revisión de las siguientes fuentes de información: MIR 2017, “Alineación de los programas presupuestarios a planes y programas 2017”, “Alineaciones de los programas presupuestarios y componentes del 2017” y Matriz del Marco Lógico 2017.

De manera puntual la contribución que señalan hacia los documentos de planeación institucional estatal es la siguiente:

Tabla 10. Vinculación del Pp con la planeación institucional

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	
Eje 1	<i>México en paz, en el subtema de derechos humanos</i>	Eje 1	<i>Desarrollo humano y social</i>
Objetivo	<i>Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación</i>	Objetivo 3	<i>Incrementar los programas de prevención de riesgos psicosociales y de salud en Niñas, Niños y Adolescentes</i>
Estrategia	<i>Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación</i>	Estrategia 01	<i>Ampliar las alternativas de cuidado y atención de menores de edad para garantizar su derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.</i>
		Línea de acción 04	<i>Restituir integralmente los derechos de las niñas, niños y adolescentes bajo tutela pública del Estado.</i>

Fuente: elaboración propia a partir de la evidencia documental

Considerando que sólo a partir de una adecuada alineación con los objetivos estratégicos señalados en los documentos de planeación institucional es posible conocer si los objetivos de la MIR están orientados a resultados, se determina que el Pp evaluado no mantiene una alineación adecuada con el PND 2013-2018 ni con el PED 2017 – 2021 por tanto no se asegura una contribución clara y sólidamente establecida. Asimismo, se señala que en la MIR no muestran vinculación con el programa institucional

De acuerdo con el análisis realizado es posible sugerir que a partir de la orientación hacia la garantía de los derechos humanos desde el PED 2017-2021, la vinculación con éste documento se identifique en:

Tabla 11. Vinculación del Pp con documentos de planeación institucional

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018		Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021		Programa Institucional 2017 2021 ¡De Puertas Abiertas!	
Eje 2	<i>México incluyente</i>	Eje 1	<i>Desarrollo humano y social</i>	Objetivo 1	<i>Proteger y procurar la restitución integral los derechos que hayan sido vulnerados de los Niñas, Niños y Adolescentes, personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Demás personas sujetas de asistencia social.</i>
Objetivo 2.2	<i>Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente</i>	Objetivo 3	<i>Incrementar los programas de prevención de riesgos psicosociales y de salud en Niñas, Niños y Adolescentes</i>	Estrategia 1	<i>Determinación, coordinación y seguimiento de medidas de protección especial y restitución integral de derechos.</i>
Estrategia 2.2.2	<i>Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población</i>	Estrategia 3.1	<i>Ampliar las alternativas de cuidado y atención de menores de edad para garantizar su derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo</i>		
Líneas de acción	<i>Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil</i> <i>Fortalecer la protección de los derechos de las</i>	Líneas de acción	<i>Monitorear y realizar visitas de seguimiento a los centros de asistencia social.</i> <i>Restituir integralmente los derechos de las niñas, niños y adolescentes bajo tutela pública del Estado.</i>		

<i>personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.</i>				
--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia a partir de la evidencia documental

Es relevante señalar que esta vinculación propuesta en la tabla 11 se realizó con los documentos de planeación institucional y que esta alineación sí se presenta en la MIR 2018 del Pp.

11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:
Análisis descriptivo.

Justificación

De acuerdo con lo señalado en los *Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación*⁵ los entes públicos determinarán para los Pps metas de manera anual con vigencia al ejercicio fiscal que corresponde, de acuerdo a las metodologías y procedimientos que emita la Coordinación de PbR/SED, con respecto a la MML, POA y MIR. En este mismo documento se determinan los procesos documentales que se llevarán a cabo y los formatos que para ello la Secretaría de Hacienda del Estado ha determinado.

Particularmente, señala que la MIR contendrá los indicadores para medir la gestión de uso de los recursos, la generación de los bienes y servicios, los efectos en las y los beneficiarios o el impacto o cambio generado, según corresponda al nivel dentro de la MIR donde se encuentre el indicador, lo que permitirá evaluar sus resultados con el propósito de una mejora en la toma de decisiones. En los indicadores se tendrán que identificar claramente los objetivos y metas a alcanzar de acuerdo a su frecuencia de medición y en todo momento atenderán a los parámetros y conceptos utilizados en la MML.

En el caso del Pp evaluado resalta que, si bien cumple con lo señalado con respecto a que sea elaborado a partir de la MML y cuente con indicadores, atendiendo a lo señalado en los Lineamientos, no se identifica en la MIR 2017 un indicador de género⁶. De acuerdo con lo señalado en el mismo documento los Pps que tienen un enfoque social deberán de tener características específicas como contar con Reglas de Operación (ROP) que en el caso del Pp evaluado sería el documento institucional y desarrollar un Padrón de Beneficiarios. En este sentido, se identifica que el Pp evaluado cuenta con un padrón de beneficiarios, sin embargo, la entrega de apoyos a la población objetivo se lleva a cabo conforme la normatividad aplicable a través de diversos manuales de procedimientos. Derivado de lo anterior se considera viable que para que el Pp cuente con los documentos formales para su funcionamiento la UR desarrolle un documento de ROP y establezca en esta su identificación de acuerdo con lo señalado en el Clasificador de Programas Presupuestarios con Enfoque Social⁷.

⁵ Chihuahua, G. d. (16 de agosto de 2016). *Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación*. Anexo al periódico oficial del Estado de Chihuahua.

⁶ Conforme lo señalado en los Lineamientos generales (2016) al hablar de perspectiva de género se refiere a “la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres o de los hombres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género”

⁷ Chihuahua, S. d. (27 de septiembre de 2017). *Folleto Anexo. Clasificador de Programas Presupuestarios con Enfoque Social*. Periódico Oficial

Tema 3. Cobertura y Focalización

11. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Programa presupuestario?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación

A partir del análisis documental lo identificado sobre las definiciones de las poblaciones potencial, objetivo y atendida se ha identificado lo siguiente:

Fue posible observar que la **Población Potencial (PP)** del Pp disminuyó del año 2015 al año 2016, mientras que en el 2017 permaneció igual que el año anterior.

La **Población Objetivo (PO)** disminuyó en el año 2016 con respecto al año anterior, sin embargo, en el 2017 aumentó a comparación de los dos años anteriores.

En cuanto a la **Población Atendida (PA)**, se puede destacar que disminuyó el número del 2015 al 2016, y en el 2017 aumentó en comparación al año anterior.

Tabla 12. Evolución de la atención de la población del Pp

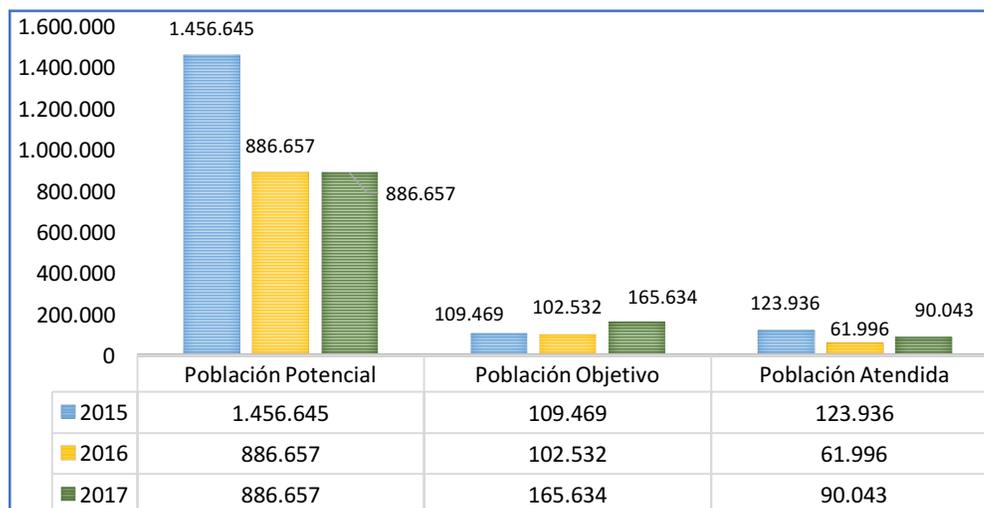
Población	Unidad de medida	2015	2016	2017
Población Potencial	Personas	1,456,645	886,657	886,657
Población Objetivo	Personas	109,469	102,532	165,634
Población Atendida	Personas	123,936	61,996	90,043
(PA/PO)*100		113.2%	60.5%	54.4%

Fuente: Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa

En términos porcentuales mientras que en el año 2015 la atención de las *Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono objetivo* (PO) fue superada en un 113 por ciento, en el 2016 fue atendida al 60 por ciento de la PO y en 2017 sólo fue atendida en un 54 por ciento.

A continuación se muestra de manera gráfica el descenso en la atención de la población objetivo:

Ilustración 2. Evolución en la atención de la población del Pp



Fuente: elaboración propia a partir del Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa

Es importante señalar que existen diferencias importantes entre la PO y la PA en el sentido de que mientras la primera va en aumento cada año la PA disminuye, lo que refleja que no se está atendiendo a la población que ha sido programada anualmente como beneficiarios de este Pp.

En este sentido, se considera relevante que para corregir el descenso en la atención de la PO se analicen las causas que han provocado dicha disminución con el fin de que en los siguientes ejercicios se contemplen: una definición pertinente de la meta de PO, así como los mecanismos y estrategias de atención para alcanzar el resultado esperado y a tiempo.

12. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
2	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos dos de las características establecidas.

Justificación

La evidencia documental presentada sí señala una definición diagnóstica de la población potencial la cual se muestra en diversos textos utilizados como soporte para la planeación institucional, así como también en el programa institucional del DIF estatal. Como parte de las notas presentadas para la presente ECyR, se cuenta con un *Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa* que muestra la definición y datos utilizados en los años 2015, 2016 y 2017. En este último documento se señala la cobertura anual, por tanto, se puede afirmar que se cumple con los incisos a) y b).

Respecto de los incisos c) y d) no se cumplen toda vez que el Pp no presenta documentalmente una estrategia o instrumento(s) que sustenten el mecanismo definido para garantizar la cobertura. A partir de la revisión documental se infiere que el establecimiento del dato anual de la población objetivo se visualiza en el mediano plazo respecto de la meta sexenal, sin embargo, no hay documento que de soporte a esta aseveración.

Al igual que se afirmó en el apartado 1 de esta evaluación, el diseño del Pp carece de un documento formal que refiera la metodología para la definición de la población potencial y objetivo que permita conocer los criterios utilizados para esta delimitación.

En cuanto al inciso d) se sostiene que el mecanismo para registrar los procesos para alcanzar la cobertura (igual que se señaló en el apartado previo) tiene sustento en diversos manuales de procedimientos, los cuales, si bien señalan el camino para la atención, no sustentan estrategia alguna o notas respecto de las medidas concebidas para dar la atención o alguna nota que explique por qué no se ha logrado un 100 por ciento de cobertura de la población objetivo.

Considerando que en 2017 únicamente se cubrió el 54 por ciento de la población objetivo es claro que el Pp requiere de una definición metodológica sólida y una definición adecuada y pertinente, por tanto se concluye que el Pp se ubica en el nivel 2 de esta pregunta.

13. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

El Pp no incorporó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo.

Como se ha señalado anteriormente el Pp no cuenta con un documento que sustente la metodología utilizada para la definición de la población potencial y objetivo, por tanto, tampoco se tiene documentado un mecanismo o medida específica en términos de atención con perspectiva de género.

Ahora bien, la UR presentó como evidencia documental una nota aclaratoria que señala que el Pp “no limita sus servicios a un número determinado de hombre y mujeres” sino a toda persona que lo solicite. También señala que dado que la tendencia es de una mayor solicitud por parte de mujeres se ha asignado presupuesto para la operación del Centro de Justicia para Mujeres (CEJUM) en Chihuahua y Cd. Juárez. Por otra parte, el indicador que sí identifica una decisión por género es el que corresponde a la Actividad 0102 que señala “*Porcentaje de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a mujeres cabeza de familia otorgadas*”.

Para la atención de esta carencia en la definición metodológica de la población objetivo, la UR tendría que atender entre sus documentos base lo señalado en los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación⁸ que refieren específicamente que “la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres o de los hombres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género”.

⁸ Chihuahua, G. d. (16 de agosto de 2016). *Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación*. Anexo al periódico oficial del Estado de Chihuahua

Tema 4. Operación

14. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?
- Se encuentran vigentes.
 - Se encuentran publicadas.
 - Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras.
 - Se cuenta con información suficiente para determinar que el Programa presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
3	El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con tres de las características.

Justificación

El Pp refiere contar con un marco de normatividad aplicable para su implementación, este marco contiene las referencias procedimentales en términos legales para la protección y garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes, discapacitados y adultos mayores. Éste marco contiene 24 normas que comprenden desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes generales en materia de migración, Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, protección de adultos mayores; Códigos y leyes específicas aplicables al estado de Chihuahua; Convenciones y protocolos internacionales relativos a la protección de menores y procuración de justicia para grupos vulnerables.

De manera operativa lo que señala el Pp como marco normativo son una serie de Manuales de procedimientos referentes a: la Unidad de vigilancia de establecimientos; el programa de adopciones, casa cuna, denuncia anónima, menores tutelados y atención a población abierta. Estos documentos para el ejercicio que se evalúa si se encontraban vigentes, así como también se afirma que se publicaron y fueron de conocimiento de los responsables para su utilización, es decir el Pp cumple con los incisos a), b) y c), no cumple con el inciso d) porque con la información fue insuficiente para conocer si el Pp opera de acuerdo a la normatividad aplicable, la única referencia que se tiene de cumplimiento es el cierre de la MIR y del POA pero la información que estos documentos contienen no muestran de manera explícita que los procesos se lleven a cabo.

Es importante reconocer que en 2017 se llevó a cabo una reorganización institucional en el DIF lo que impactó al Pp que se evalúa modificándolo no sólo en su concepción organizacional (se actualizó la normatividad interna al DIF), también reorientó su concepción teórica de un modelo asistencial a uno enfocado a los derechos humanos, con ello fue modificada la MIR para el 2018 y su denominación cambió por "Atención integral para la protección y restitución de Derechos 2018".

Sin embargo, para ambos momentos históricos del Pp lo que se puede afirmar es que, si bien cuenta con un marco de normatividad aplicable, no cuenta con un documento de ROP o un documento institucional que concentre la información del Pp, que además dé transparencia y garantía de la aplicación eficiente, eficaz, no discrecional, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

De acuerdo con los *Lineamientos generales de la administración pública estatal*, las ROP -o un documento institucional- fortalecerían el diseño y operación del Pp pues se integran al proceso presupuestario y se vinculan las matrices de indicadores con los resultados de los programas sujetos a las mismas⁹, al respecto se sostiene la sugerencia de que se integre un documento institucional que contenga la información sustantiva del Pp considerando los insumos de planeación, la MIR y los mecanismos de atención que se utilizan al brindar los bienes y servicios que otorga el Pp.

En conclusión a partir de la valoración expuesta se determina que su cumplimiento se ubica en nivel 3.

⁹ Chihuahua, G. d. (16 de agosto de 2016). *Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación*. Anexo al periódico oficial del Estado de Chihuahua

15. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?
- Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con tres de las características.

Justificación

El Pp tiene establecido para su funcionamiento un marco de normatividad aplicable específica que contempla los procedimientos para la selección de la población objetivo del Pp. Asimismo, se reconoce que la UR ha presentado como evidencia documental los manuales de atención y de políticas y procedimientos para identificar si el proceso de selección de beneficiarios cumple con las características señaladas en la pregunta. Al respecto, con base en el análisis desarrollado el Pp obtiene un nivel 3 por lo siguiente:

Tabla 13. Características de la normatividad aplicable para la selección de beneficiarios

Manual	Tiene criterios de elegibilidad claros	Están estandarizados	Están establecidos en la normatividad	Están difundidos públicamente
De operación de la unidad de vigilancia de establecimientos de	Si	Si	Si	No
Programa de adopciones	Si	Si	Si	No
Casa Cuna	Si	Si	Si	No
Denuncia anónima	Si	Si	Si	No
Población abierta	Si	Si	Si	No

Fuente: elaboración propia a partir de la evidencia documental

El Manual de operación de la unidad de vigilancia de establecimientos, atiende fundamentalmente lo que se busca con la C0101 Realización de monitoreos y visitas de seguimiento a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores. Mientras que para cumplir con lo señalado en la C0102 Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan, contemplan lo señalado en el Manual del Programa de Adopciones, así como el Manual de Denuncia Anónima.

El Manual de Casa Cuna atiende los procedimientos indicados para cumplir con el indicador de la C0201 Porcentaje de servicios de albergue a menores tutelados otorgados, y de la C0202 Porcentaje de necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados atendidas, en estos casos también aplica el Manual del Programa de Menores Tutelados.

Cabe señalar que, el Manual de Población Abierta aplica para la atención en diversas actividades. Asimismo, se señala que sobre la C0103 Realización de acciones de fortalecimiento familiar no se identificó en la evidencia documental proporcionada información que permita conocer cómo seleccionan a los beneficiarios para el logro de cada uno de las actividades (y sus indicadores) por lo que no se puede definir para ésta ninguno de los criterios de la pregunta.

Al respecto, nos permitimos sugerir que para cumplir con lo solicitado en esta pregunta: 1. Se desarrolle un documento institucional que dé cuenta del mecanismos para la selección de beneficiarios respecto de las acciones de prevención capacitación, promoción, difusión, pláticas, entrega de material, entre otros para el fortalecimiento familiar; las acciones de atención, fortalecimiento institucional, operación de la red

de módulos entre otros para el fortalecimiento familiar; pláticas y/o talleres sobre formas positivas, no violentas y participativas de la crianza de niñas, niños y adolescentes; pláticas y/o talleres realizadas de prevención de abuso sexual contra NNA e ingresos nuevos de NNA Migrantes y repatriados no acompañados atendidos. 2. Se tomen las medidas pertinentes para difundir públicamente los manuales e información de apoyo respecto de lo que este Pp hace en favor de su población objetivo.

16. ¿El Programa presupuestario tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? En caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

A partir de la reunión de trabajo sostenida con las responsables de la implementación del Pp se identificaron problemas sustantivos para la operación del Pp. El equipo de la UR refirió que para la implementación de las acciones en el territorio estatal la UR cuenta con 11 Subprocuradurías de Protección Auxiliares (ubicadas en diversos distritos judiciales) como instancias formales de atención a la población en sus ámbitos territoriales de acción¹⁰ y enunciaron una problemática latente, la cual han sostenido en la evidencia documental proporcionada para la presente ECyR. Han enunciado cuatro problemas para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios, a saber: 1. Falta de personal integrados en equipos multidisciplinarios; 2. Vehículos sin equipo adecuado; 3. Dificil acceso y lejanía de las localidades y 4. Inseguridad. Se identifican que los dos primeros problemas se encuentran dentro del ámbito de control de la dependencia, mientras que los siguientes dos no lo están.

Al respecto nos permitimos poner a su consideración lo siguiente:

- a. Probablemente la solvencia económica de la institución no permita la contratación de mayor personal tanto en las oficinas centrales como en la Procuraduría y Subprocuradurías tema que podría resolver en primera instancia este problema. Se contemplan cuatro alternativas: 1. desarrollar mecanismos (presenciales o en línea) para el fortalecimiento de capacidades y herramientas para el mejor desempeño en las tareas encomendadas. 2. desarrollar mecanismos de comunicación más eficientes (en tiempo de atención o reacción) entre las subprocuradurías y la UR para que de ser necesaria una atención urgente ésta no demore demasiado poniendo en riesgo la vida, integridad y/o la garantía de los derechos de la población objetivo del Pp. 3. generar estrategias que permitan conocer posibles casos de atención previo o en ausencia de una denuncia pero que requieren de la intervención. Involucrar instituciones de educación superior con las que se hagan convenios mediante los cuales los estudiantes que deseen puedan realizar sus prácticas profesionales o su servicio social lo hagan y con ello se logren grupos multidisciplinarios.
- b. Identificar y priorizar por sus características los vehículos de acuerdo con las necesidades de atención; analizar las posibilidades de equipar los vehículos a partir de economías o solicitudes adicionales de presupuesto.
- c. La solución a la lejanía o el difícil acceso a diversas comunidades podría ser atendido con la generación de agendas estratégicas de visita y supervisión, reconociendo que las necesidades del servicio o la oportunidad de las visitas bajo estas circunstancias puede mantener un nivel crítico. Podrían desarrollarse estrategias *interdependientes*, es decir, con otras secretarías o dependencias con las cuales poder llegar “juntos” a esas zonas y atender los asuntos que a cada una le concierne.
- d. La inseguridad es un problema sistémico que no tiene posibilidades de solución a partir de la UR o el DIF estatal, sin embargo podrían establecerse mecanismos de coordinación y colaboración con las autoridades responsables de la seguridad pública para contar con su apoyo particularmente en las zonas de más alta incidencia delictiva, que en la mayoría de las ocasiones es precisamente donde hay una mayor población vulnerable susceptible de ser atendida por el Pp.

¹⁰ El Estatuto Orgánico del DIF señala puntualmente las atribuciones que tienen estas subprocuradurías y éstas tienen que ver con las acciones que se implementan como parte del Pp evaluado.

17. ¿La información que el Programa presupuestario obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a. Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.
- b. Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.
- c. Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.
- d. Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
2	La información con la que cuenta el Programa presupuestario cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

La evidencia documental presentada que forma parte de la normatividad aplicable muestra la información que el Pp genera para el monitoreo del Pp, se integra por el POA 2017; la MIR 2017; los Manuales de Operación de la Unidad de Vigilancia de Establecimientos, del Programa de Menores Tutelados, del Programa de Adopciones, del Programa Casa Cuna, del Programa Población Abierta, y del Programa de Denuncia Anónima; las Fichas Técnicas de los Indicadores los cuales se identifican que el POA y la MIR se encuentran actualizados y disponibles para monitorear de manera permanente los avances, mientras que los diversos manuales no se encuentran en la página web del DIF estatal. Se confirma que todos ellos son documentos oficiales (normativos), por lo que, se cumple con las características que se señalan en el inciso a) y b). Sin embargo, a fin de fortalecer el Pp se sugiere que también los Manuales se encuentren disponibles en la página electrónica.

Es relevante señalar no fue posible identificar un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento y que ésta fuera congruente con lo reportado en el avance de seguimiento. Es por eso que, no cumple con las características de los incisos c) y d). Por lo que, cumple con dos de las características mencionadas y se sitúa en el Nivel 2.

Resulta importante señalar que a partir de la información no fue posible encontrar evidencia de los efectos positivos que está dando el Pp con la inversión presupuestal que tiene. A partir de ello, se considera indispensable que la UR desarrolle documentos de seguimiento y monitoreo que den cuenta de las acciones implementadas, y que, de ser el caso, enuncien la atención de asuntos emergentes que hubiesen sido identificados para llegar a la población contemplada. En este sentido, de acuerdo con los datos presentados hasta 2017 se observa una disminución del porcentaje de la población atendida respecto a los dos años anteriores sin alguna nota o documento que lo explique considerando que contaron con recursos suficientes.

18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Programa presupuestario?

$Costo\ Promedio = \frac{GTOP}{TBA}$

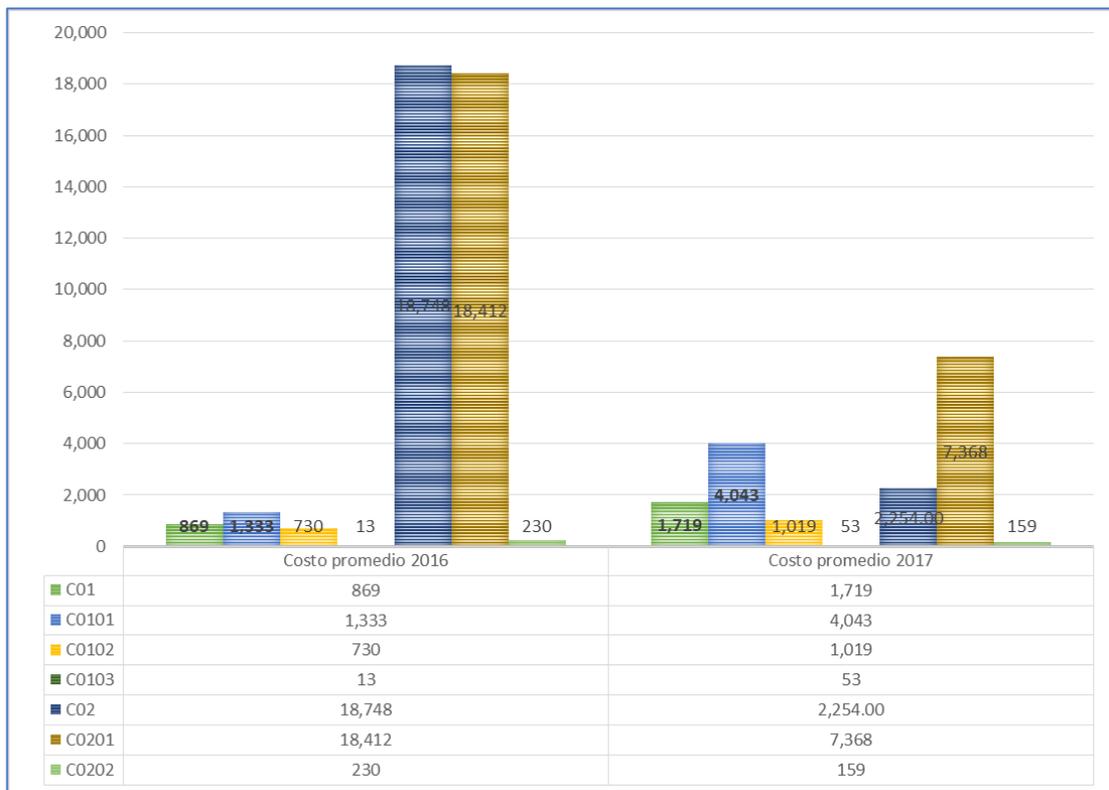
Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

Justificación

A partir de los datos mostrados en los POA 2016 y 2017 se identificó que el costo promedio por beneficiario tanto de los Componentes como de las actividades es el siguiente:

Ilustración 3. Costo promedio por beneficiario



Fuente: elaboración propia a partir del Cierre del POA en los ejercicios fiscales 2016 y 2017

A partir del análisis de los datos se identifican que en el año 2017 hubo un incremento en el costo promedio por beneficiario tanto en los Componentes C01 y C02 como en las actividades que les corresponden.

Con los datos reportados en los POA 2016 y 2017 la información específica es la siguiente sobre el costo promedio por beneficiario atendido.

Tabla 14. Costo promedio. Ejercicio fiscal 2017

Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado (Costo promedio)
C01 Servicios de asistencia jurídica psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados.	\$55,310,233	Personas	32,178	\$1,718.88
C0101 Realización de monitoreos y visitas de seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores.	\$16,839,676	Personas	4,165	\$4,043.14
C0102 Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan.	\$34,832,713	Personas, personas capacitadas, NNA	34,186	\$1,018.91
C0103 Realización de acciones de fortalecimiento familiar.	\$3,637,845	NNA	69,215	\$52.55
C02 Servicios integrales a menores tutelados brindados.	\$15,319,363	Menor	6,797	\$2,253.84
C0201 Otorgamiento de servicios de albergue a menores tutelados.	\$14,551,835	Menor	1,975	\$7,368.01
C0202 Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados.	\$767,528	Menor	4,815	\$159.40

Fuente: elaboración propia a partir del Cierre del POA ejercicio fiscal 2017

Tabla 15. Costo promedio. Ejercicio fiscal 2016

Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
C01 Servicios de asistencia jurídica psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados.	\$53,891,398	Personas	61,996	\$869.27
C0101 Realización de supervisiones a establecimientos para personas menores de edad y personas adultas mayores.	\$13,361,401	Personas	10,024	\$1,332.94
C0102 Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan.	\$37,945,346	Personas	51,972	\$730.11
C0103 Realización de acciones de fortalecimiento familiar.	\$2,584,651	Personas	197,235	\$13.10
C02 Servicios integrales a menores tutelados brindados.	\$13,536,597	Menor	722	\$18,748.75
C0201 Otorgamiento de servicios de albergue a menores tutelados.	\$13,293,785	Menor	722	\$18,412.44
C202 Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados.	\$242,812	Menor	1,053	\$230.59
C03 Acciones para la prevención del delito realizadas	\$5,988,621	NNA	0	-
C0301 Implementación de proyectos de cultura de paz dirigidos.	\$1,577,542	NNA	0	-
C0302 Implementación de proyecto de mediación, conciliación, cultura de paz y/o resolución pacífica de conflictos.	\$500,000	Jóvenes	0	-
C0303 Realización de actividades formativas, culturales y capacitación en oficios.	\$3,700,000	NNA	0	-
C0304 Realización de actividades formativas culturales.	\$231,079	Jóvenes, niños y niñas	0	-
Fuente: elaboración propia a partir del Cierre del POA ejercicio fiscal 2016				

Cabe señalar que, en los datos de 2016 se identifica que hay para el Componente C03 y sus actividades, muestra *meta de beneficiarios*, sin embargo, para 2017 no se identifica este componente. Para 2016 la UR refiere que no se dio seguimiento a los beneficiarios.

De lo anterior se concluye que hubo un incremento en el costo de beneficiarios del Pp de 2016 a 2017. Este dato habría que analizarse a la luz de que conforme a los datos señalados por cobertura de la población objetivo ésta sólo fue atendida en un 54 por ciento en el 2017 y se registra un alza en el gasto por dicho concepto.

19. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

De acuerdo con la evidencia documental proporcionada para esta ECyR el Pp sí muestra una ampliación presupuestal en 2017.

De acuerdo con los datos proporcionados se identifica que:

	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2017	PRESUPUESTO MODIFICADO 2017	DIFERENCIA
Recursos Estatales	\$72,164,162.00	\$73,423,654.00	\$1,259,492.00
Ingresos Propios	\$2,503,000.00	\$6,086,566.00	\$3,583,566.00
TOTALES	\$74,667,162.00	\$79,510,220.00	\$4,843,058.00

El primer aumento señalado fue justificado por *incremento salarial* en el concepto de servicios personales el cual tiene como sustento en la evidencia documental los oficios internos generados con tal propósito identificando en ellos que estos ingresos corresponden a recursos estatales, sin embargo, en el oficio que señalan como soporte el aumento es por un monto de \$2,940,217.53 lo que arroja una diferencia de \$1,680,725.53.

Respecto de la diferencia ubicada de recursos que tienen como fuente los ingresos propios, muestran como evidencia los oficios girados con la solicitud de los mismos, cabe mencionar que se trata de cuatro solicitudes de recursos dos de ellos para cubrir remuneraciones salariales y las otras dos como parte de las actividades por desarrollar, asimismo, se señala que una de ellas forma parte de una solicitud de diversos recursos pero sólo uno de ellos refieren tiene vinculación con el Pp (intercambio de juguetes bélicos) y el de mayor monto (\$2.280,000) solicitado como ayuda social (apoyo a menores y adultos bajo tutela). Lo anterior muestra que 1. La disponibilidad de recursos del Pp fue orientada a gastos por nómina y a gastos de operación y entrega de servicios/apoyos; 2. El presupuesto modificado no fue orientado a acciones que impactaran en la cobertura.

21. ¿Qué porcentaje del presupuesto modificado en 2017 y en 2016 fue ejercido por el Programa presupuestario?

$$\text{Porcentaje de gasto} = \text{GTE}/\text{PM} \times 100$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Tabla 16. Porcentaje de gasto 2017

Ejercicio Fiscal 2017

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2017 PM Presupuesto modificado en 2017	$\frac{70,629,596}{79,510,220} \times 100$	88.83%

Tabla 17. Porcentaje de gasto 2016

Ejercicio Fiscal 2016

Descripción de la formula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Porcentaje del presupuesto modificado ejercido en el Programa presupuestario	GTE Gasto total ejercido al cierre de 2016 PM Presupuesto modificado en 2016	$\frac{73,416,617}{85,903,385} \times 100$	85.46%

De acuerdo con los datos del POA 2017, el GTE al cierre de 2017 se compone por \$66,973,607 de recursos estatales y \$3,655,989 de ingresos propios, lo que da un total de \$70,629,596. El PM 2017 se compone por \$73,423,654 de recursos estatales y \$6,086,566 de ingresos propios, lo que da un resultado de \$79,510,220, lo que arroja como porcentaje del gasto es de **88.83%**.

Mientras que, en 2016 el GTE al cierre del año se integró de \$63,333,580 de recursos estatales, \$4,094,416 de ingresos propios, y \$5,988,621 de otras fuentes de financiamiento lo que da un resultado de \$73,416,617. El PM 2016 se compone por \$69,164,513 de recursos estatales, \$10,750,251 de ingresos propios, y \$5,988,621 de otras fuentes de financiamiento lo que da un resultado de \$85,903,385. El porcentaje de gasto fue de **85.46%**.

Si bien, se puede observar un incremento del 3.37% GTE ejercido respecto al PM, del año 2016 al 2017, no se registra un gasto total del 100% y no existe un documento que especifique el motivo por el cual no se ha ejercido el presupuesto en su totalidad.

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo Efectividad} = \text{PM/PO PE/PA}$$

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Tabla 18. Costo efectividad 2017

Ejercicio Fiscal 2017

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2017	PM Presupuesto modificado en 2017 PO Población objetivo total del programa en 2017 PE Presupuesto ejercido en 2017 PA Población atendida total del programa en 2017	$\frac{79,510,220/165,634}{70,629,956/90,043}$.611

Tabla 19. Costo Efectividad 2016

Ejercicio Fiscal 2016

Descripción de la formula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2016	PM Presupuesto modificado en 2016 PO Población objetivo total del programa en 2016 PE Presupuesto ejercido en 2016 PA Población atendida total del programa en 2016	$\frac{85,903,385/102,532}{73,416,617/61,996}$.707

	Rechazable	Débil	Aceptable	Costo- efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable	
	0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor	

De acuerdo con los datos disponibles el Costo Efectividad en 2017 fue de .611, esto lo ubica entre el rango débil y aceptable.

En cuanto al 2016, el resultado es de .707, que al igual que en el año 2017, el costo-efectividad se sitúa entre el rango débil y aceptable. Se puede observar que, en los años 2016 y 2017 el costo-efectividad no alcanza el rango aceptable, que la PO no alcanzó a ser atendida en su totalidad, que el PE es menor al PM, y que en el 2017 el costo-efectividad disminuyó pasando de .707 a .611.

Es relevante señalar que, respecto de la cobertura reportada por el Pp tan sólo se llegó al 54 por ciento de la población objetivo (menos que en 2016), en este sentido no se pudo identificar ni el motivo por esta falta de cobertura ni el momento durante la implementación en el que comenzó el descenso en la atención. Por lo anterior, se sugiere que a partir de la definición de la población objetivo se precise una meta alcanzable en términos operativos y presupuestales, así como también que la UR responsable analice el histórico de atención de la población para identificar los errores u omisiones sucedidos para no identificar a tiempo la baja atención en términos de la cobertura prevista. Por último, a partir de los elementos señalados es posible afirmar que hay que implementar medidas puntuales para que el Pp resulte aceptable en términos costo – efectividad y que estén en posibilidades de comprobar que existen resultados positivos en favor de su población objetivo.

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y estos presentan tres de las características establecidas.

Justificación

A partir de la evidencia documental, se identificó que en la página electrónica del DIF estatal (<http://difchihuahua.gob.mx/p2017>.) se encuentra disponible parte de la normatividad aplicable y de los principales resultados del Pp, pueden encontrarse: el Estatuto Orgánico DIF Estatal 2018, y los documentos institucionales como son la MIR, el POA, Recursos Destinados a la Igualdad de Mujeres y Hombres, Indicadores para resultados y de género presentados Honorable Congreso, Estudios Financieros; respecto de los resultados principales están disponibles los Resultados de Evaluaciones, el Documento de Trabajo de los ASM, Seguimiento a los ASM. Es por eso, que cumple con las características de los incisos a) y b).

Si bien la información arriba señalada se presenta de manera accesible para las personas, no se considera que ésta se presente en un lenguaje sencillo, claro y directo, es decir, el análisis de dicha información es comprensible únicamente para público especializado por lo que, no cumple con el inciso c).

Respecto de la comunicación con la ciudadanía en la página electrónica del DIF-Chihuahua se señala un número telefónico (01800) para hacer denuncias ciudadanas, particularmente sobre la UR responsable del Pp presentan teléfonos y nombres de los responsables de la unidad de registro de centros de asistencia social (CAS) y Centros de Atención Infantil (CAI), para investigación, para resolución y adopciones, para seguimiento, para la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes y para el DIF- Chihuahua. Por lo que se considera que el Pp cumple con el inciso d).

Con lo antes señalado, se puede mencionar que el Pp cumple con tres de las características señaladas, por lo que, se sitúa en el Nivel 3.

Con el fin de fortalecer el Pp y subsanar la característica que no cumple se considera que parte de la normatividad aplicable son los manuales de procedimientos que sustentan la implementación del Pp y éstos no están accesibles vía la página del DIF habría que incluirlos en la página electrónica. En este mismo orden de ideas, el Pp no cuenta con ROP y se considera que tanto por asuntos de transparencia como para un amplio ejercicio de rendición de cuentas este tipo de documento normativo es fundamental, sobre todo considerando que tiene población potencial y población objetivo que reciben bienes y/o servicios de este Pp. Por otra parte, respecto de la comprensión de la información que se publica del Pp para que la ciudadanía interesada puedan comprender y utilizar la información que se presenta, se sugiere incluir documentos que presenten un lenguaje menos técnico, y apoyar estos con elementos sencillos para la comprensión de la información, por ejemplo con infografías.

Tema 5. Percepción de la población atendida

24. ¿El Programa presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y estos presentan las siguientes características?:
- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
 - b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
 - d) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta:

No

Justificación

Desde la creación Pp evaluado hasta el 2017 éste no utilizó algún instrumento que le permitiera a la UR responsable conocer la opinión y satisfacción de la población objetivo.

Cabe señalar que a partir de la entrevista con las responsables de la operación del Pp y de la evidencia documental facilitada, se conoce que, si bien el Pp no cuenta con un instrumento para este fin, se ha previsto utilizar un modelo de encuesta de satisfacción que utilizan otras áreas del DIF estatal y esto sucederá a partir de 2018.

Metodológicamente se puede señalar que la *Propuesta de Encuesta Satisfacción* es un instrumento que se compone de siete preguntas, cuatro son de opción múltiple, dos son de escala Likert y la última es pregunta abierta, ninguna de estas preguntas está construida de forma tal que se induzca las respuestas.

Sobre la información que puede arrojar, es relevante dejar sentado que las preguntas de la encuesta son respecto de los servicios en general que ofrece el DIF Chihuahua, y no son preguntas respecto al Pp, por lo que aún con su aplicación no podría identificarse información específica de la población atendida, por lo tanto no será posible medir la satisfacción de la población beneficiada por el Pp.

25. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Programa.

Tipo de pregunta:
Análisis descriptivo

Justificación

No es posible valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Pp debido a que, como se mencionó anteriormente, hasta 2017 no se aplicó encuesta alguna y será llevada a cabo a partir del año en curso (2018), asimismo se señala que de acuerdo al modelo de encuesta presentado en la evidencia documental tal como está construido no arrojará información útil de la población atendida del Pp.

Tema 6. En materia de resultados

26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2017, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Programa Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas programadas?

Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo

Justificación

De conformidad con los datos reportados en la MIR de cierre anual la información arroja los siguientes resultados:

Sobre los indicadores estratégicos

A nivel fin se señala una reprogramación de la meta a 100% respecto de lo señalado como programado, al respecto reporta sólo el 63% de cumplimiento de atención.

A nivel propósito la meta alcanzada fue de 71% respecto de la meta reprogramada.

Sobre los indicadores señalados para los niveles de componentes y actividades que de acuerdo a la MML debieran ser de gestión, los resultados que arrojan son los siguientes:

Respecto de los resultados para el nivel de Componentes el C01 reporta un alcance de sólo el 59%, mientras que el C02 muestra que sobrepasaron la meta en un 206% al reportar más *servicios integrales a menores tutelados*.

Particularmente sobre los resultados de las Actividades, en el primer indicador de la C0101 la meta fue superada en un 18% adicional, es decir su logro fue de 118%; el segundo indicador tan sólo fue alcanzado en un 28%. Mientras que el tercer indicador alcanzo un 50% de logro en la meta.

La Actividad C0102 tiene cinco indicadores para el primero indica un logro del 54%; para el segundo alcanzó el 90%; el tercer indicador muestra el 50%; el cuarto no se tiene avance alguno; el quinto y último indicador solo muestra un 32% de avance.

Sobre la Actividad C0103 se identifican cinco indicadores sobre los cuales se registra que el primero tuvo un alcance del 47%, el segundo el 27%, el tercero del 33%, el cuarto del 93% y el quinto del 76%.

El Componente C02 reporta que la meta fue superada en un 106%. Sobre sus actividades la C0201 - supera la meta establecida hasta casi duplicarla, mostrando un 182% de avance. Mientras que la actividad 0202 también muestra un cumplimiento de más del doble de la meta planteada 217%.

Por otra parte, respecto del cierre del POA 2017 puede añadirse que el Componente C01 sólo reporta un avance del 59% de su indicador con un alcance del 19% de la población definida como beneficiaria. Respecto del C02 supera cinco veces la meta anual establecida logrando un 515%.

Sobre las Actividades del C01 se señala que, la C0101 supera la meta establecida pero la población beneficiaria reportada alcanza apenas el 39%. La C0102 reporta un logro del 54% pero un alcance de 17% de población en su primer indicador; en el segundo reporta un cumplimiento del 79% con un efecto en 52% de la población prevista de atención. El tercer indicador reporta un 90% de cumplimiento y 121% de cobertura; el cuarto indicador no muestra avance alguno; el quinto 32%; el sexto 75%, hay un avance significativo en el siguiente indicador del 184%, mientras que respecto de la investigación de abuso sexual solo el 17%; respecto del proceso de adopción se reporta un 74% y 23% de constancias de idoneidad mientras que para adopciones fue tan solo del 2%. Sobre la denuncia de NNA victimas alcanzo un 69%.

Sobre la actividad C0103 se reporta que, de sus cinco indicadores 2 se encuentran debajo del 30%, dos entre el 64% y el 69% y solo uno superó la meta con 105%

Finalmente, sobre las actividades del componente C02, de las dos actividades la C0201 muestra un 183% de logro mientras que la C0202 señala un 217%.

En suma, a partir de lo señalado en la MIR se encuentra que a nivel Fin, Propósito se señala como meta programada 0 mientras que como meta reprogramada sí aparecen datos, aun con ello no se alcanza la meta reprogramada en ninguno de estos niveles. Sobre los componentes se identifica que, el C02 se duplicó la cobertura del servicio que ofrece, lo que haría que poner en análisis para la siguiente planeación considerando si una meta más precisa, justa y alcanzable de acuerdo con los recursos disponibles.

Sobre las actividades, la C0201 también fue superada por 18% más, por lo que se considera importante que en su definición de metas también sea ponderada de manera más precisa. De igual manera, se observa que el cumplimiento de la meta del segundo indicador de la misma actividad sólo fue alcanzado en 28% y el tercer indicador de 50% lo que da una alerta sobre la necesidad de implementar acciones correctivas durante la implementación para garantizar el logro de la meta o una mejor definición. Cuatro de los cinco indicadores que componen a la actividad C0202 tienen un avance de entre el 0 y el 50% lo que refleja que esta actividad tendría que ser replanteada en sí misma y/o en sus indicadores y metas.

Sobre la actividad C0103, tres de los cinco indicadores muestran un avance de entre el 27% y 47% en acciones que involucran acciones de prevención y atenciones de las cuales habría que analizar si la medición es la adecuada para poder reportar un mayor avance en el logro de las metas.

Para las dos actividades que comprenden al Componente C02 la meta fue superada prácticamente al doble, lo que indica que su replanteamiento debiera orientarse a una meta realista y precisa.

Respecto de los resultados mostrados en el POA es relevante señalar que mientras el Componente C01 muestra una dificultad en el logro de las metas, el Componente C02 y sus actividades evidencian una visión de la meta poco realista respecto de sus resultados puesto que ésta se ve superada de manera significativa.

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Programa presupuestario

Tipo de pregunta:
Análisis descriptivo

Justificación

En la evidencia documental del Pp se encuentra la *Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Asistencia Jurídica y Social* de fecha del 07 de julio de 2017. En dicho documento se encuentra como ASM lo siguiente:

La narrativa de los objetivos de resultados se describe en términos de gestión y desempeño institucional. Se recomienda mejorar el resumen narrativo de la MIR, mediante el uso de la MML con el objetivo de plasmar objetivos estratégicos al nivel de resultados intermedios (propósito) y de impacto correspondientes al propósito y fin.

Los indicadores de los objetivos de resultados a nivel de Fin y de Propósito miden la gestión y el desempeño institucional. Se recomienda mejorar la lógica horizontal de la MIR, con el objetivo de medir aspectos sustantivos de los objetivos de acuerdo con el ámbito de desempeño, el tipo de dimensión aplicable y una frecuencia de medición anual que permita conocer los resultados en función de los recursos aplicados.

La población postergada del 2014 sigue siendo mayor a la suma de las poblaciones atendidas durante el 2014, 2015 y 2016. Se recomienda ajustar la meta correspondiente a la población objetivo mediante un análisis de las bases de datos disponibles referentes a las diferentes formas de violencia, maltrato y discriminación, de tal forma que la eficiencia de la cobertura refleje valores, medibles sobre maltrato y abandono de la población vulnerable.

El costo-efectividad del Pp es de 0.61, se ubica entre las posiciones de débil y aceptable. Se recomienda aplicar los recursos modificados aprobados, mediante el cumplimiento de metas a nivel de componente y actividad, con el objetivo de alcanzar un costo-efectividad de 1.

Los manuales que presenta el Pp (excepto Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua) no expresan la normatividad que atienden. Se recomienda elaborar un anteproyecto y proponer RO a Nivel Estatal mediante la revisión de la legislación y normatividad aplicable, al igual que los manuales de procedimiento.

En cuanto al seguimiento que se le ha dado a los ASM el Pp presenta el documento SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se señala el % de avance. En el primer punto señalado anteriormente, la UR reporta un 100% de avance con fecha de inicio 06-02-2018 y fecha de término de 30-03-2018. En el segundo y tercer punto se reporta un avance del 100% con fecha de inicio 26-02-2018 y fecha de término de 30-03-2018. En el cuarto punto se reporta un avance del 20% con fecha de inicio 26-02-2018 y fecha de término de 30-03-2018. Y, por último, el quinto punto reporta un avance de 30% con fecha de inicio 26-02-2018 y fecha de término de 30-03-2018.

28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Programa presupuestario, ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

Tipo de pregunta:

Binaria

Respuesta:

Sí

Nivel	Criterios
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.

Justificación

Respecto a lo señalado en la pregunta anterior, se puede mencionar que se reporta un avance total (100%) del 60 por ciento del total de los ASM, y el 40 por ciento restante reporta un avance parcial (20 y 30%). Por lo que, se sitúa en el Nivel 2.

29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Programa presupuestario no han sido atendidas y por qué?

Tipo de pregunta:
Análisis descriptivo

Justificación

Los ASM que fueron señalados en la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Asistencia Jurídica y Social 2016, no fueron atendidos al año posterior, sin embargo, se han atendido en el año 2018. Tres ASM han sido atendidos en su totalidad y dos han sido atendidos parcialmente.

El ASM que señala lo siguiente “el costo-efectividad del Pp es de 0.61, se ubica entre las posiciones de débil y aceptable. Se recomienda aplicar los recursos modificados aprobado, mediante el cumplimiento de metas a nivel de componente y actividad, con el objetivo de alcanzar un costo-efectividad de 1” tiene el 20% de avance, de acuerdo al documento SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, debido a que el presupuesto autorizado para el programa presupuestario 2018 se encuentra reflejado en POA, pero para medir el costo-beneficio se verá impactado en los informes trimestrales y en el cierre anual.

Y, el ASM que señala que “los manuales que presenta el Pp (excepto Lineamientos para la Operación y Vigilancia de los Establecimientos que presten Servicios de Asistencia Social en el Estado de Chihuahua) no expresan la normatividad que atienden. Se recomienda elaborar un anteproyecto y proponer RO a Nivel Estatal mediante la revisión de la legislación y normatividad aplicable, al igual que los manuales de procedimiento” lleva un 30% de avance debido a que se está trabajando en la elaboración del Manual de Procedimientos de acuerdo a la reingeniería del programa y la estructura organizacional.

Avances del Programa presupuestario o Fondo en el ejercicio actual:

Tema 1. Diseño:

- A partir de la construcción del plan estatal y del programa institucional se estableció una justificación teórica donde prevalece una visión asistencial, misma que a partir de una reingeniería institucional ha sido modificada hacia la atención a partir del reconocimiento inherente de los derechos de los NNA esto es, que sus derechos no es algo que los adultos les concedan sino que ellos tienen la obligación de crear los contextos y mecanismos adecuados para que las Niñas, Niños y Adolescentes, al igual que las personas adultas mayores accedan a sus derechos. En este sentido, se pretende transitar de un esquema asistencialista a uno donde se incentive el desarrollo de capacidades. Este cambio quedó asentado para 2018 en el Pp ahora denominado *Atención Integral para la Protección y Restitución de Derechos 2018*. Esta evolución en el enfoque de atención, se refleja en diversas modificaciones al interior del programa las cuales se reflejan en la MIR 2018 a nivel de Componente y actividades.

Tema 2. Planeación estratégica:

- El Pp llevó a cabo un ejercicio de reflexión estratégica para rediseñar la MIR 2018 de acuerdo a lo planteado en la Reingeniería institucional de la dependencia.

Tema 3. Cobertura y focalización:

- Se considera relevante que para corregir la baja cobertura en la atención de la PO se analicen las causas que han provocado dicha disminución con el fin de que en los siguientes ejercicios se contemplen: una definición pertinente de la meta de PO, así como los mecanismos y estrategias de atención para alcanzar el resultado esperado utilizando de mejor manera los recursos asignados.

Tema 4. Operación:

- Es importante destacar que, en 2017 se llevó a cabo una reorganización institucional en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, lo que impactó al Pp que se evalúa modificándolo no sólo en su concepción organizacional, también reorientó su concepción teórica de un modelo asistencial a uno enfocado a los derechos humanos, con ello fue modificada la MIR para el 2018 y su denominación cambió por "Atención integral para la protección y restitución de Derechos 2018". El Pp mantiene insuficiencias respecto del costo efectividad del programa y del uso de los recursos asignados, toda vez que aun teniendo ampliación de presupuesto el alcance de las metas es insuficiente, como se ha referido la cobertura de la población atendida apenas rebasa el 50 por ciento de la meta programada en la población objetivo.

Tema 5. Percepción de la Población atendida:

- Sería relevante que los operadores del Pp tomaran en cuenta la aplicación de un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, y la información que arroje sea utilizada para la mejora del Pp. Asimismo, que el instrumento por utilizarse sea diseñado expresamente para el Pp puesto que la propuesta de cuestionario refiere actividades generales del DIF Chihuahua no del Pp.

Tema 6. En materia de resultados:

- No se han alcanzado satisfactoriamente la mayoría de las metas ni la cobertura de la población atendida.
- Respecto del cumplimiento de ASM, el Pp presenta con un documento que da cuenta de las razones por las cuales los operadores del Pp no han atendido en su totalidad ciertas las recomendaciones hechas en una evaluación previa.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

En distintos modelos organizacionales, como la Gestión para Resultados (GpR), las evidencias documentales se consideran indispensables para contar con elementos para una mejor toma de decisiones públicas. En las evaluaciones de un Programa Presupuestario, también es fundamental la evidencia documental para su valoración.

De acuerdo al proceso de entrega-recepción y revisión de las evidencias documentales que el DIF Chihuahua entregó para la ECyR del Programa Asistencia Jurídica y Social, se presenta la siguiente valoración:

- El DIF estatal entregó a la Instancia Técnica Evaluadora (ITE) los documentos que conforman la normatividad aplicada y diversas notas de apoyo sobre la implementación del Pp, lo que permitió comprender el origen e historia del mismo.
- La información entregada mostró un trabajo de selección, identificación y clasificación de las fuentes documentales para cada uno de los seis apartados de la evaluación (Diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, en materia de resultados), con la finalidad de orientar a la ITE en la labor de identificar claramente la información necesaria para desarrollar la evaluación.
- La calidad de las evidencias documentales se considera adecuada toda vez que se compartieron documentos oficiales, una evaluación previa, y notas con firmas para validar la información que en estas se presentó. La calidad de imagen fue buena y en general fueron versiones completas o definitivas.
- La mayor parte de las evidencias documentales presentadas se encuentra disponible y actualizada en el portal web del DIF-Estatal, es decir, la ciudadanía en general puede acceder a los documentos del Pp, lo cual como se señaló en la ECyR fortalece el proceso de transparencia y rendición de cuentas.

En suma, se reconoce el esfuerzo por presentar evidencias suficientes para respaldar la operación del Pp con pruebas documentales. En la sección de hallazgos y FODA se sugieren algunas mejoras al Pp con respecto a evidencias documentales que aún no se generan o que presentan oportunidades para incrementar su uso y funcionalidad.

Hallazgos por tema metodológico:

Hallazgos

Tema 1. Diseño:

- La identificación y definición del problema que busca atender el Pp y el objetivo central que persigue son adecuados y congruentes con la lógica operativa del Programa y los resultados obtenidos.
- En cuanto a la lógica vertical de la MIR 2017, se considera que, a nivel de actividad, de componentes, y de propósito son necesarios y suficientes; a nivel fin se da un cumplimiento parcial al objetivo estratégico del Pp. Respecto a la lógica horizontal del Pp, se considera que a nivel fin y propósito se plantean indicadores que no se consideran adecuados; y en cuanto a nivel de componentes y actividades los indicadores se consideran consistentes y adecuados.
- El Pp cuenta con un registro del padrón de beneficiarios, donde se especifica la información de los beneficiarios y el servicio que se les ha otorgado. Empero, no se identificaron los medios o mecanismos utilizados para hacer del conocimiento público los beneficiarios tomando en cuenta las restricciones que la legislación de privacidad de datos personales determina.
- Se identificaron tres Programas complementarios, que son el Programa Apoyo y Gestión Social, el Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad y Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, Protección y Restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En cuanto, a los Programas coincidentes se identificaron el Programa Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social y el Programa Protección y Restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Se encontró evidencia documental del proceso de planeación del Pp de acuerdo con la MML. Asimismo, se determina que cuenta con *normatividad aplicable* como soporte al diseño, procesos y acciones del Pp.

Tema 2. Planeación estratégica:

- La alineación que presenta el Pp con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 no se considera adecuada, por tanto, no asegura una contribución clara y sólidamente establecida con la lógica de intervención, Propósito, operación y resultados obtenidos del Programa.

Tema 3. Cobertura y focalización:

- La cobertura del Pp representa aproximadamente una décima parte de la población atendida con respecto a la población potencial. A partir del 2016 se puede observar que la población atendida es menor a la población objetivo, ya que, en ese año la población objetivo se cuantificó en 102,532 personas y la población atendida en 61,996 personas. Mientras que, en el año 2017 la población objetivo se cuantificó en 165,634 personas y la población atendida en 90,043 personas. Al respecto, no se identificaron las causas por las cuales no se alcanzó el 100 por ciento de cobertura de la población objetivo, mientras que se observa que el presupuesto sí ha sido ejercido.
- El Pp no cuenta con un documento que sustente la metodología utilizada para definir las poblaciones potencial y objetivo, que contenga su cuantificación, ubicación geográfica o si consideran algún elemento orientado a la población en términos de equidad de género.

Tema 4. Operación:

- El mecanismo documental con el que cuenta el Pp se considera *normatividad aplicable*, no obstante, no cuenta con ROP o algún documento similar que concentre la información más relevante del Pp
- En el año 2017, el Pp presentó un incremento en el costo promedio por beneficiario en los Componentes C01 y C02, al igual que en las actividades coincidentes, pero de acuerdo con los resultados del Pp éste sólo atendió al 54.4 por ciento de la población objetivo.
- Se pudo observar un incremento del GTE ejercido respecto al PM del 3.37 por ciento, conforme al año anterior. Sin embargo, aún no se obtiene un gasto total del 100 por ciento y no hay evidencia del

motivo por el cual no se ha ejercido el presupuesto en su totalidad. Cabe señalar que, el costo-efectividad del recurso ejercido 2017 disminuyó conforme al año anterior, y que se sitúa entre el rango débil y aceptable.

- A partir de la información del Pp que está disponible en el Portal del DIF Estatal, se considera que cumple parcialmente con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que den garantía respecto al tema, ya que los Manuales de Procedimientos no se encuentran disponibles en la página web.

Tema 5. Percepción de la Población atendida:

- Desde la creación del Pp no se había contemplado la medición de la percepción de la población, fue hasta el presente ejercicio fiscal 2018 que se han propuesto levantar una encuesta. Sin embargo, el instrumento no presenta preguntas específicas sobre los servicios que ofrece el Pp.

Tema 6. En materia de resultados:

- De acuerdo con los reportes de cierre 2017 tanto de la MIR como del POA, se identifica que 4 de los 19 indicadores superaron la meta establecida; en cuanto a los demás indicadores 8 lograron más del 49 por ciento de las metas programadas, 6 de los indicadores lograron menos del 49 por ciento de las metas programadas, y 1 indicador reporta 0 por ciento de la meta programada.
- En cuanto al seguimiento que se le ha dado a los 5 ASM adoptados a partir de la *Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Asistencia Jurídica y Social 2016*, la UR reporta los siguientes avances: en el primero, segundo y tercer punto se reporta un avance del 100 por ciento; en el cuarto punto se reporta un avance del 20 por ciento; y, por último, el quinto punto reporta un avance de 30 por ciento.

Análisis FODA

De los hallazgos de la presente evaluación se desprenden las siguientes fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales se presentan por tema a continuación:

Tema 1. Diseño	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas	Oportunidades
	El Pp fue sujeto a un proceso de planeación apoyado en la MML. De este proceso se presentó evidencia de la definición adecuada del problema, el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la determinación de propósitos para cada uno de los niveles de la MIR 2017.	El Pp tuvo una transformación a partir de un cambio de enfoque (de asistencial a garante de los derechos). Reconociendo que para el ejercicio 2018 ya se hizo un primer ejercicio se considera relevante que se mantenga una revisión bajo esta óptica para la mejora del Pp en el 2019.
	La definición del problema por atender cumple con los elementos metodológicos establecidos;	
	A partir de la reingeniería de los programas para 2018 se fortaleció una justificación teórica a partir de la teoría de los derechos alejando al Pp del espacio solamente asistencial y normativo, fortaleciendo mediante la entrega de los servicios el desarrollo de capacidades de las Niñas, Niños y Adolescentes, así como adultos mayores	
	Desde la lógica vertical se identifica una interrelación adecuada y suficiente entre sus Actividades, Componentes, y Propósito y Fin.	
	Desde la lógica horizontal la mayoría de los indicadores señalan medios de verificación que son adecuados y accesibles.	
	No se identificó duplicidad con otros Pp	

Tema 1. Diseño	Factores internos	Factores externos
Puntos negativos	Debilidades	Amenazas
	Revisar la alineación del Pp con los documentos de planeación institucional ampliando la visión de seguridad hacia el desarrollo de capacidades de los menores de edad y adultos mayores.	No cuentan con evidencia de los efectos positivos atribuibles a la implementación del Pp.
	La definición de las poblaciones por atender (potencial y objetivo) no presenta soporte metodológico.	
	Desde la lógica horizontal se observa que para los niveles de Fin y Propósito los indicadores son de <i>gestión</i> , por el nivel de la MIR lo fortalecería si éstos fueran <i>estratégicos</i> .	
	Los medios de verificación en los niveles de Fin, Propósito y Componentes refieren la utilización de bases de datos y expedientes físicos, para hacer la eficiente el manejo de la información podría considerarse la sistematización electrónica de los expedientes físicos.	
	La definición de supuestos susceptibles de ser mejor definidos.	
	El objetivo y el indicador de la Actividad C0202 son ambiguos.	
	En diversos indicadores se señalan siglas que no son definidas para su mejor comprensión.	
La UR no cuenta con un documento formalizado que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Pp.		

Tema 2. Planeación estratégica	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas	Oportunidades
	El proceso de definición de indicadores y sus metas se llevó a cabo de acuerdo con lo señalado en los <i>Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación.</i>	
Tema 2. Planeación estratégica	Factores internos	Factores externos
Puntos negativos	Debilidades	Amenazas
	La alineación del Pp en 2017 con el PND y el PED es inadecuada, la reorientación del Pp hacia la garantía de los derechos y el desarrollo de capacidades exige una vinculación más amplia con el PND y el PED	
	No se identifican indicadores orientados con perspectiva de género.	

Tema 3. Cobertura y focalización	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas	Oportunidades
	Han sustentado documentalmente la definición de la población potencial y objetivo.	
Puntos negativos	Debilidades	Amenazas
	El Pp no cuenta con una nota metodológica para la definición de las poblaciones potencial y objetivo.	No identificar adecuadamente las causas internas y externas que limiten el logro de la cobertura de la población objetivo inhibirá el logro óptimo de la meta establecida.
	El Pp no presenta documentalmente una estrategia o instrumento que sustenten el mecanismo definido para garantizar la cobertura.	
	No se identifica la incorporación de elementos de perspectiva de género en la definición de la población objetivo.	

Tema 4. Operación	Factores internos	Factores externos
Puntos positivos	Fortalezas	Oportunidades
	El Pp cuenta con <i>normatividad aplicable</i> para su operación.	Falta de personal integrados en equipos multidisciplinarios; 2. Vehículos sin equipo adecuado.
	El Pp cumple con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tiene como área de mejora mostrar la información de manera sencilla y clara.	

Tema 4. Operación	Factores internos	Factores externos
	Debilidades	Amenazas
Puntos negativos	Los diversos manuales de procedimientos que forman parte de la <i>normatividad aplicable</i> no se encuentran publicados en la página web del DIF Chihuahua.	Entre los problemas identificados para la operación del Pp se encuentran: difícil acceso y lejanía de las localidades y la inseguridad que permea en el estado.
	Tienen identificados como problemas para la implementación del Pp: falta de personal integrados en equipos multidisciplinarios y vehículos sin equipo adecuado.	
	El Pp cuenta con documentos de monitoreo programático-presupuestal, sin embargo no se encontraron mecanismos de seguimiento mediante los cuales se alerte y atiendan problemas en la operación que permitan por ejemplo la cobertura de la población objetivo.	
	El costo promedio en 2017 se incrementó en el Componente 01 y sus Actividades, sin embargo, ese aumento no se reflejó en términos de cobertura, puesto que ésta no se alcanzó en el periodo evaluado.	
	El Pp tuvo un presupuesto aprobado de \$74,667,162, el cual se modificó a la alza \$79,510,220 del cual sólo ejerció el 88.8% (\$70,629,596).	
	El costo efectividad del Pp se ubica en el rango <i>débil</i> con .707. La Población objetivo fue atendida al 54%.	

Tema 5 Percepción de los beneficiarios	Factores internos	Factores externos
	Debilidades	Amenazas
Puntos negativos	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los usuarios.	

Tema 6 en materia de resultados	Factores internos	Factores externos
	Debilidades	Amenazas
Puntos negativos	Las metas propuestas a nivel Fin (63%) y propósito (71%) además de no cumplirse son de gestión. El alcance de las metas comprometidas para el Componente 01 y sus actividades oscila entre el 30 y el 70 por ciento. Respecto del Componente C02 la fue superada hasta 5 veces. Las metas de los indicadores de la actividad C0201 y C0202 oscila entre el 20 y el 50% lo que alerta sobre la necesidad de implementar acciones correctivas para el logro de las metas.	

	El Pp ha utilizado una evaluación de desempeño para la mejora, sin embargo, reporta un avance de entre el 40% y el 60%.	
--	---	--

Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones

A continuación, se señalan los ASM y recomendaciones respectivas que se derivan de los hallazgos y el análisis FODA realizado anteriormente.

Aspectos susceptibles de mejora	Recomendación
Tema I. Diseño	
Integrar en un solo documento institucional los elementos más importantes del Pp.	Presentar en un documento institucional la información sustantiva sobre el Pp, metodologías utilizadas en las diversas tomas de decisión sobre cada etapa del diseño y construcción o reformulación del Pp, y la información relativa al logro de las metas que a lo largo de los años de implementación se ha obtenido; y así, fortalecer el diseño y operación del Pp.
Mejorar la lógica vertical y horizontal de la MIR.	<p>Señalar la relación con el programa institucional a nivel Fin. Modificar los indicadores considerados de gestión a estratégicos a nivel Fin y Propósito; considerar cambiar los indicadores en estos dos niveles, debido a que el logro que resulta con éstos sólo refiere a la cantidad de atenciones brindadas no ilustra sobre el cambio en la situación de la población atendida, por lo que no se consideran adecuados. Modificar la frecuencia de medición a nivel componentes y actividades, para mejorar el monitoreo del Pp.</p> <p>Considerar la sistematización en el mecanismo de información "expedientes físicos" en los niveles Fin, Propósito y Componentes, para así, evitar eventualidades que incidan en que los documentos no puedan ser consultados.</p>
Mejorar la justificación teórica-normativa.	Presentar evidencia documental que permita reconocer efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo del Pp, así como del proceso de la elección de alternativas para la atención del problema

Tema II. Planeación estratégica	
Presentar una alineación clara con el PND 2013-2018, y con el PED 2017-2021	Vincular de manera adecuada los objetivos de la MIR con el PND 2013-2018, es decir, en el Eje 2, Objetivo 2.2, Estrategia 2.2.2; y con el PED 2017-2021, es decir, en el Eje 1, Objetivo 3, Estrategia 3.1. Esto debido a que, sólo a partir de una adecuada alineación con los objetivos estratégicos señalados en los documentos de planeación institucional es posible conocer si los objetivos de la MIR están orientados a resultados,
Tema III. Cobertura y focalización	
Determinar claramente la estrategia de cobertura y focalización del programa.	Integrar en el documento diagnóstico que se genere, la estrategia de cobertura y focalización del programa que incluya la cuantificación de sus poblaciones, los métodos de cálculo utilizados para ello, las fuentes de datos de las cuales se alimentan dichos cálculos, el análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo, la ubicación geográfica de la población objetivo, las metas de cobertura poblacional y territorial de mediano y largo plazo, el mecanismo para garantizar la cobertura; así como la focalización del programa.
Tema IV. Operación	
Mejorar la información difundida en el Portal del DIF Estatal para garantizar el cumplimiento en el tema de transparencia y rendición de cuentas	Mejorar la información del Pp en el Portal del DIF Estatal, presentando los documentos del Pp en un lenguaje accesible para la ciudadanía en general; así como difundir los Manuales de Procedimientos que presenta el Pp, con la finalidad que estén al alcance de la población y se de garantía en el tema de transparencia y rendición de cuentas.
Identificar los procesos que se realizan para proveer los servicios del programa con la finalidad de detectar riesgos, obstáculos u oportunidades para mejora de la operación.	Desarrollar documentos de seguimiento y monitoreo que evidencien las acciones implementadas para la entrega de servicios a la población beneficiaria del Pp, y que de ser el caso, enuncien la atención de asuntos emergentes que hubiesen sido identificados para llegar a la población contemplada.
Mejorar metas programadas en la MIR y POA.	Presentar metas accesibles y alcanzables en términos operativos y presupuestales en la MIR y POA, para que el Pp pueda cumplirlas en su totalidad; así como también que la UR responsable analice el histórico de atención de la población para identificar los errores u omisiones sucedidos e identificar a tiempo la baja atención en términos de la cobertura prevista. Por último, a partir de los elementos señalados es posible afirmar que hay que implementar medidas puntuales para que el Pp resulte aceptable en términos de costo – efectividad y que estén en posibilidades de comprobar que existen resultados positivos en favor de su población objetivo.

Tema V. Percepción de la Población Atendida	
Realizar un instrumento para medir la percepción de la población atendida del Pp.	Modificar las preguntas de la <i>Propuesta de Encuesta Satisfacción</i> , para que éstas sean exclusivamente enfocadas en el Pp, y la aplicación de la encuesta pueda arrojar resultados relevantes para la mejora del Pp.
Tema VI. En materia de resultados	
Mejorar el reporte del cumplimiento de metas en MIR y POA.	Justificar al cierre del ejercicio fiscal el cumplimiento (cuando exceda el 100 por ciento) o incumplimiento de las metas de la MIR y el POA, documentando los factores (humanos, materiales o financieros) por los cuales se presentaron variaciones con respecto a las metas programadas para mejorar la rendición de cuentas acerca de la obtención de resultados del programa.
Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones realizadas anteriormente al Pp con base en su viabilidad y factibilidad.	Atender en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones de la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Asistencia Jurídica y Social que hayan reportado un avance parcial en su cumplimiento.

Conclusión General

Alcanzar el objetivo principal de *proporcionar un servicio integral en materia de asistencia jurídica, psicológica y social atendiendo con calidad, calidez y en forma gratuita y confidencial a las personas que se encuentren en situación vulnerable con apego a derecho y a través de estrategias de integración para fortalecer a las familias chihuahuenses, a fin de coadyuvar a la reconstrucción del tejido social mejorando con ello su calidad de vida*, precisa de una serie de acciones para fortalecer su diseño, operación y generación de resultados.

Un hallazgo consistente en toda la ECyR es que el Pp cuenta con *normatividad aplicable*. Al respecto considera pertinente que sea integrado un documento institucional que contenga toda la información relativa al ciclo del Pp, es decir, desde la etapa de planeación (insumos, definiciones metodológicas y soporte teórico, normativo y empírico que sustenta la intervención), implementación (presupuesto, resultados, balances de gasto y costo efectividad) y evaluación (las evaluaciones de las que ha sido objetivo y los ASM adoptados).

Si bien el Pp a partir de su creación tuvo una justificación cabalmente identificada en el Diagnóstico del DIF estatal, ésta se limitó hasta 2017 al ámbito de un enfoque asistencialista y un soporte fundamentalmente normativo. Al respecto, es relevante mencionar que de acuerdo con lo señalado en el PAE 2018, el Pp fue evaluado desde una mirada a su implementación en 2017. Dada la reingeniería institucional en la Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes, el Pp tuvo cambios relevantes a partir de un enfoque de desarrollo de capacidades y orientado a la teoría de los derechos, lo que podría impactar en la mejora de sus resultados para 2018. A partir del ejercicio fiscal vigente la denominación del Pp es “Atención integral para la protección y restitución de Derechos 2018”.

A continuación, se presentan las conclusiones específicas:

Sobre el proceso de planeación. Se reconoce que el Pp cumple con lo señalado por la MML y se presentó evidencia de ello. Sin embargo, existen diversos aspectos que mejorar para fortalecer su diseño tales como: la formalización de un documento institucional. Se vislumbra una vinculación con el PND y el PED más pertinente en términos de su orientación hacia la garantía de los derechos y se considera pertinente revisar la construcción de la MIR a la luz del nuevo enfoque.

Sobre la población beneficiada. La definición de la población potencial y población objetivo que atiende el Pp no se ha desarrollado en alguna nota metodológica que contenga lo relativo a los criterios utilizados para su definición, cuantificación, ubicación geográfica y si aplicarían criterios orientados a la equidad de género. Es importante señalar que los datos muestran que de 2015 al 2017 se han atendido en cada año menos personas de las que se han señalado como población objetivo, en este sentido no se identificaron causas, acciones correctivas o estrategias para modificar a la alza la tendencia en la atención. Asimismo, se identificó que no se cuenta con evidencia documental que permita reconocer los efectos positivos atribuibles derivados de los diversos beneficios y/o apoyos otorgados a la población. Tampoco se tiene documentado un proceso de elección de alternativas para la identificación de la mejor solución para la atención del problema.

Para la selección de beneficiarios, el Pp implementa estos procesos a partir de lo señalado en cinco Manuales de procedimientos, los cuales muestran criterios claros de elegibilidad, se encuentran estandarizados, reconocidos en la normatividad y son conocidos por los operadores del Pp. Particularmente sobre la identificación de satisfacción de los beneficiarios. Es preciso señalar que hasta 2017 no se había recuperado tal información. Ahora bien, para 2018 se tiene contemplado llevar a cabo este ejercicio, para lo cual se revisó el instrumento propuesto, el aún tiene áreas de mejora, sobre todo, para orientarlo a la población que atiende el Pp y no a la que da apoyo y servicios el DIF estatal.

Sobre la MIR. En cuanto a la lógica vertical de la MIR 2017, se considera que, a nivel de actividad cada una es suficiente para el logro de los componentes. A nivel de componentes son necesarios y suficientes para el logro del propósito. Respecto a la lógica horizontal del Pp, se considera que a nivel fin y propósito se plantean indicadores orientados a la gestión, cuando lo recomendable es que orienten a un enfoque estratégico. En cuanto a nivel de componentes y actividades los indicadores se consideran consistentes y adecuados. La MIR se integra de la siguiente manera: Componente C01 “Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados”, con tres actividades: C0101. Realización de monitoreos y visitas de

seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores, C0102. Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo solicitan. Y C0103. Realización de acciones de fortalecimiento familiar. Por su parte el Componente C02 “Servicios integrales a menores tutelados brindados”, tiene dos actividades C0201. Otorgamiento de servicios de albergues menores tutelados y C0202. Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados. Todos se consideran necesarios y pertinentes para el logro del propósito, sin embargo, es relevante señalar que es necesaria la revisión de sus indicadores para garantizar un cumplimiento adecuado de los mismos y lograr un efecto positivo en la población atendida.

Sobre las complementariedades y coincidencias. No se encontró duplicidad con otros Programas presupuestarios. Más bien, se identificaron complementariedades con 3 Pp estatales y coincidencias con 2 Pp, uno de ellos estatal y el otro federal.

Sobre la implementación. Se identificó que el Pp sostiene normativamente sus procesos a partir de diversos Manuales de procedimientos. Si bien cada uno de los manuales da soporte a las acciones específicas del Pp, éstos no se encuentran publicados en la página web del DIF estatal, lo que fortalecería la transparencia y la rendición de cuentas.

A partir de la información no fue posible encontrar evidencia de los efectos positivos del Pp a partir de la inversión presupuestal que ha tenido. Con base en el POA 2016 y 2017, se pudo observar que los componentes aumentaron el costo promedio por beneficiario atendido, del 2016 al 2017 y la cobertura de la población objetivo disminuyó del año 2016 a 2017. Por tanto, se considera importante que se desarrollen y documenten acciones de seguimiento y monitoreo que den cuenta de las medidas implementadas para la atención de asuntos emergentes que hubiesen sido identificados para llegar a la población contemplada, toda vez que de acuerdo con los datos presentados hasta 2017 se observa una disminución del porcentaje de la población atendida respecto a los dos años anteriores sin alguna nota o documento que lo explique considerando que contaron con recursos suficientes.

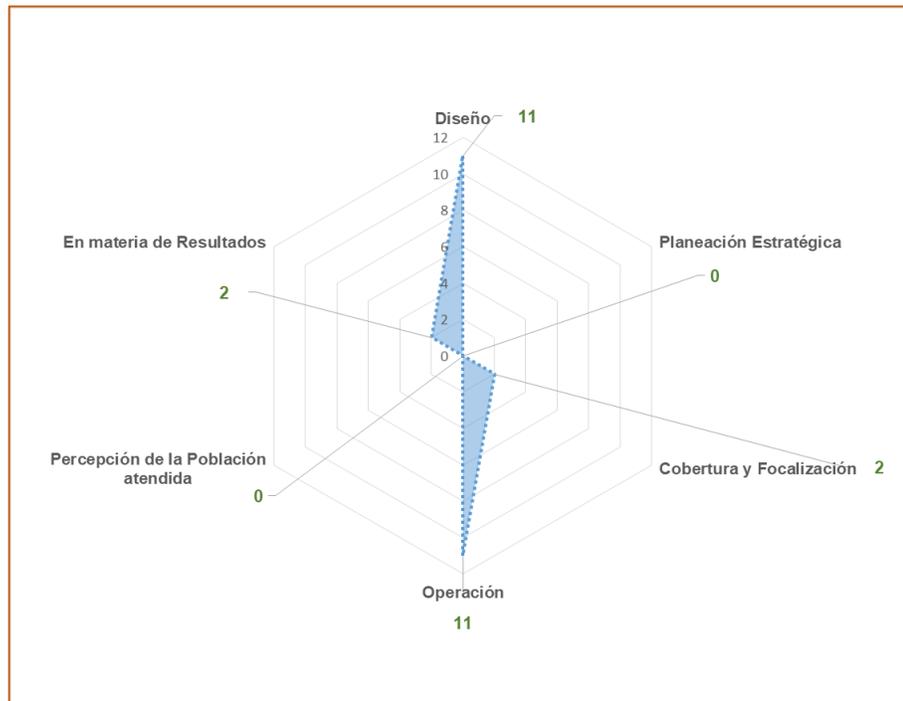
Se identifica como necesario un análisis sobre el gasto del programa toda vez que los recursos que obtuvo y ejerció no tuvieron impacto en la cobertura del Pp. Sobre el porcentaje del gasto en 2017 se observó un aumento a 88.83 por ciento, comparado con el 2016 de 85.46 por ciento. El costo promedio por beneficiario incrementó de manera específica en los Componentes C01 y en las actividades C0101, C0102 y C0103. Mientras que en el Componente C02 y sus actividades C0201 y C0202 disminuyó. Finalmente sobre el costo beneficio apenas se acerca al nivel aceptable, en el 2016 la relación costo-efectividad del Pp se situó en el rango débil y aceptable con .707, en el 2017 aún se situó en el mismo rango pero con un resultado más bajo .611. Por lo anterior, se sugiere que a partir de la definición de la población objetivo se precise una meta alcanzable en términos operativos y presupuestales. Por último, a partir de los elementos señalados es posible afirmar que hay que implementar medidas puntuales para que el Pp resulte aceptable en términos costo – efectividad y que estén en posibilidades de comprobar que existen resultados positivos en favor de su población objetivo.

A partir de la revisión sobre el cumplimiento de compromisos asumidos en los ASM derivados de una evaluación previa, el Pp reporta un avance total en el 60% de los ASM, el 40% restante reporta un avance parcial (20 y 30%). En el documento SH-ASM2 Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora se especifica el motivo por el cual dos de los ASM no se han atendido en su totalidad.

Sobre la transparencia y la rendición de cuentas. El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el portal electrónico del DIF estatal (<http://difchihuahua.gob.mx/p2017>). Sin embargo, se recomienda que los Manuales con los que cuenta el Pp estén disponibles en el portal electrónico, y que se incluya documentos que presenten un lenguaje menos técnico, y apoyarlos con elementos sencillos para la comprensión de la información, por ejemplo, con infografías, con la finalidad de que sea más accesible para la ciudadanía en general.

Respecto de la valoración final de la ECyR, el Pp obtuvo un 59.09 por ciento (26 puntos de 44 posibles). La distribución de puntaje se muestra en el siguiente gráfico:

Ilustración 4. Valoración final del Programa presupuestario



Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

Confidencialidad de la información

“La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que el DIF del estado de Chihuahua como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia y/o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que el DIF Chihuahua pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del DIF Chihuahua contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior, será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación”

Anexos

Anexo I Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social del Programa 1123100 Programa Asistencia Jurídica y Social
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	01/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación:	19/09/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Carla María Vargas Ruiz	Departamento de Seguimiento y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados del Programa 1123100 Programa Asistencia Jurídica y Social operado por DIF del Estado de Chihuahua, en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y en Materia de Resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Programa, el desempeño sobre el ejercicio de los recursos con base en indicadores de desempeño para el cumplimiento de los objetivos para lo que están destinados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
I.	Determinar la congruencia lógica en el diseño del Programa presupuestario, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios federales y/o estatales;
II.	Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
III.	Establecer si el Programa presupuestario ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
IV.	Valorar la vinculación de los entregables del Programa presupuestario con sus procesos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
V.	Identificar si el Programa presupuestario cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del programa y sus resultados; y
VI.	Comparar los resultados del Programa presupuestario con respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios	<u>Entrevistas</u> Formatos Otros <u>Análisis de gabinete</u>

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de la Evaluación Específica en Consistencia y Resultados con enfoque social está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Programas presupuestarios, agregando y adecuando elementos considerados relevantes por parte de la UTE.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora”.

2. Principales hallazgos de la evaluación**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:****Tema 1. Diseño:**

- Llevaron a cabo la planeación del Pp apegados a la MML. Los insumos generados arrojan que la identificación y definición del problema que busca atender el programa y el objetivo que central que persigue es adecuada y congruente. Presenta áreas de mejora respecto de su alineación con los documentos de planeación institucional. La MIR cuenta con los elementos pertinentes en su integración, tiene áreas de mejora en la definición en la dimensión de sus indicadores a nivel Fin y Propósito; mientras que a nivel de sus dos Componentes y cinco actividades habría que revisar los indicadores para garantizar el alcance de sus metas (los resultados muestran que algunos exceden el logro de su meta o quedan por debajo del 50%).
- Se identifica un amplio soporte documental considerado como *normatividad aplicable*, el Pp no cuenta con ROP.
- La orientación del Pp estuvo guiada hasta el año evaluado (2017) por acciones asistencialistas, con el nuevo enfoque de derechos el Pp modificó la MIR para 2018.
- La definición de la población no se sustenta metodológicamente, no muestra una evolución ni cobertura adecuada, al respecto no presenta evidencia de haber implementado mecanismos correctivos. La población tampoco ha sido consultada sobre su satisfacción como beneficiarios del Pp.
- No existe duplicidad con otro Pp, se identificó complementariedad con 3 Pp y coincidencia con 2 Pp.
- El Pp contó con recursos presupuestales para el alcance de sus objetivos, sin embargo éste se ejerció al 88%.

Tema 2. Planeación estratégica:

- Se identifica un proceso de planeación utilizando la MML.
- No se identifican indicadores que en su construcción consideren elementos de perspectiva de género.
- La alineación con los documentos de planeación institucional es factible de ser mejorada a partir del nuevo enfoque social de los Pp.

Tema 3. Cobertura y focalización:

- No se identifica la metodología utilizada en la definición de la población que dé cuenta sobre su definición, cuantificación y ubicación geográfica.
- La cobertura de la población objetivo ha tenido un descenso en cada año de su implementación en los últimos dos años (2016 y 2017), sin embargo, no se identifican las causas, así como tampoco se conoce si fueron implementados mecanismos correctivos.

Tema 4. Operación:

- El Pp sustenta su operación en un marco jurídico de 24 normas y diversos manuales de procedimientos elaborados para cada una de las acciones que contiene el Pp en su operación cotidiana.

- En los Manuales de procedimientos se señala el proceso para la selección de beneficiarios, sin embargo, éstos no se encuentran publicados en la página web del DIF estatal o en las ligas relativas a la atención del Pp.
- A partir del diálogo con operadoras del Pp se identificaron problemas que no son factibles de solucionar con el Pp o a partir de la intervención del DIF estatal (inseguridad y lejanía de las comunidades), sin embargo, señalaron también problemas de operación que pudieran ser atendidos con diversas estrategias internas.
- El monitoreo programático del Pp es posible vía las páginas de transparencia.
- Se identifica que en 2017 el Pp contó con más recursos para su operación, de los cuales ejerció el 88%. Al respecto se señala que este ejercicio presupuestal no se reflejó en una mayor cobertura (respecto de 2016 ni proyectada para 2017) ni en el logro de las metas.
- El reto en términos de transparencia y rendición de cuentas se identifica en: publicar los manuales de procedimientos y desarrollar elementos gráficos que hagan comprensible y clara la información programática – presupuestal del Pp.

Tema 5. Percepción de la población

- Hasta el año evaluado (2017) no se ha consultado a la población atendida sobre su satisfacción a partir de la entrega de los servicios que otorga el Pp. Para 2018 se planea hacer un levantamiento a través de una encuesta, sin embargo, la propuesta de cuestionario aun es general y no contiene reactivos que orientados a los servicios que presta el Pp a la sociedad.

Tema 6. En materia de resultados

- A partir de lo señalado en la MIR 4 de los 19 indicadores señalados en la MIR 2017 superaron la meta establecida, 8 indicadores lograron más del 49 por ciento de las metas programadas, 6 de los indicadores lograron menos del 49 por ciento y 1 indicador tiene 0 por ciento de logro.
- Sobre los ASM tres tienen un cumplimiento al 100 por ciento y los otros dos tienen 20 y 30 por ciento de cumplimiento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

Tema 1. Diseño:

- La identificación y definición del problema que busca atender el Pp y el objetivo central que persigue son adecuados y congruentes con la lógica operativa del Programa y los resultados obtenidos.
- En cuanto a la lógica vertical de la MIR 2017, se considera que, a nivel de actividad, de componentes, y de propósito son necesarios y suficientes; a nivel fin se da un cumplimiento parcial al objetivo estratégico del Pp. Respecto a la lógica horizontal del Pp, se considera que a nivel fin y propósito se plantean indicadores que no se consideran adecuados; y en cuanto a nivel de componentes y actividades los indicadores se consideran consistentes y adecuados.
- El Pp cuenta con un registro del padrón de beneficiarios, donde se especifica la información de los beneficiarios y el servicio que se les ha otorgado. Empero, no se identificaron los medios o mecanismos utilizados para hacer del conocimiento público los beneficiarios tomando en cuenta las restricciones que la legislación de privacidad de datos personales determina.
- Se identificaron tres Programas complementarios, que son el Programa Apoyo y Gestión Social, el Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad y Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad, Protección y Restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En cuanto, a los Programas coincidentes se identificaron el Programa Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social y el Programa Protección y Restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Se encontró evidencia documental del proceso de planeación del Pp de acuerdo con la MML. Asimismo, se determina que cuenta con normatividad aplicable como soporte al diseño, procesos y acciones del Pp.

Tema 2. Planeación estratégica:

- La alineación que presenta el Pp con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 no se considera adecuada, por tanto, no asegura una contribución clara y sólidamente establecida con la lógica de intervención, Propósito, operación y resultados obtenidos del Programa.

Tema 3. Cobertura y focalización:

- La cobertura del Pp representa aproximadamente una décima parte de la población atendida con respecto a la población potencial. A partir del 2016 se puede observar que la población atendida es menor a la población objetivo, ya que, en ese año la población objetivo se cuantificó en 102,532 personas y la población atendida en 61,996 personas. Mientras que, en el año 2017 la población objetivo se cuantificó en 165,634 personas y la población atendida en 90,043 personas. Al respecto, no se identificaron las causas por las cuales no se alcanzó el 100 por ciento de cobertura de la población objetivo, mientras que se observa que el presupuesto sí ha sido ejercido.
- El Pp no cuenta con un documento que sustente la metodología utilizada para definir las poblaciones potencial y objetivo, que contenga su cuantificación, ubicación geográfica o si consideran algún elemento orientado a la población en términos de equidad de género.

Tema 4. Operación:

- El mecanismo documental con el que cuenta el Pp se considera normatividad aplicable, no obstante, no cuenta con ROP o algún documento similar que concentre la información más relevante del Pp
- En el año 2017, el Pp presentó un incremento en el costo promedio por beneficiario en los Componentes C01 y C02, al igual que en las actividades coincidentes, pero de acuerdo con los resultados del Pp éste sólo atendió al 54.4% de la población objetivo.
- Se pudo observar un incremento del GTE ejercido respecto al PM del 3.37 por ciento, conforme al año anterior. Sin embargo, aún no se obtiene un gasto total del 100 por ciento y no hay evidencia del motivo por el cual no se ha ejercido el presupuesto en su totalidad. Cabe señalar que, el costo-efectividad del recurso ejercido 2017 disminuyó conforme al año anterior, y que se sitúa entre el rango débil y aceptable.
- A partir de la información del Pp que está disponible en el Portal del DIF Estatal, se considera que cumple parcialmente con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que den garantía respecto al tema, ya que los Manuales de Procedimientos no se encuentran disponibles en la página web.

Tema 5. Percepción de la Población atendida:

- Desde la creación del Pp no se había contemplado la medición de la percepción de la población, fue hasta el presente ejercicio fiscal 2018 que se han propuesto levantar una encuesta. Sin embargo, el instrumento no presenta preguntas específicas sobre los servicios que ofrece el Pp.

Tema 6. En materia de resultados:

- De acuerdo con los reportes de cierre 2017 tanto de la MIR como del POA, se identifica que 4 de los 19 indicadores superaron la meta establecida; en cuanto a los demás indicadores 8 lograron más del 49 por ciento de las metas programadas, 6 de los indicadores lograron menos del 49 por ciento de las metas programadas, y 1 indicador reporta 0 por ciento de la meta programada.

- En cuanto al seguimiento que se le ha dado a los 5 ASM adoptados a partir de la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Asistencia Jurídica y Social 2016, la UR reporta los siguientes avances: en el primero, segundo y tercer punto se reporta un avance del 100 por ciento; en el cuarto punto se reporta un avance del 20 por ciento; y, por último, el quinto punto reporta un avance de 30 por ciento.

2.2.1 Fortalezas:

- (El Pp fue sujeto a un proceso de planeación apoyado en la MML. De este proceso se presentó evidencia de la definición adecuada del problema, el árbol de problemas, el árbol de objetivos y la determinación de propósitos para cada uno de los niveles de la MIR 2017.
- La definición del problema por atender cumple con los elementos metodológicos establecidos.
- A partir de la reingeniería de los programas para 2018 se fortaleció una justificación teórica a partir de la teoría de los derechos alejando al Pp del espacio solamente asistencial y normativo, fortaleciendo mediante la entrega de los servicios el desarrollo de capacidades de los menores de edad y adultos mayores.
- Desde la lógica vertical se identifica una interrelación adecuada y suficiente entre sus Actividades, Componentes, y Propósito y Fin.
- Desde la lógica horizontal la mayoría de los indicadores señalan medios de verificación que son adecuados y accesibles.
- No se identificó duplicidad con otros Pp.
- El proceso de definición de indicadores y sus metas se llevó a cabo de acuerdo con lo señalado en los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación.
- Han sustentado documentalmente la definición de la población potencial y objetivo.
- El Pp cuenta con normatividad aplicable para su operación.
- El Pp cumple con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, tiene como área de mejora mostrar la información de manera sencilla y clara

2.2.2 Oportunidades:

- El Pp tuvo una transformación a partir de un cambio de enfoque (de asistencial a garante de los derechos). Reconociendo que para el ejercicio 2018 ya se hizo un primer ejercicio se considera relevante que se mantenga una revisión bajo esta óptica para la mejora del Pp en el 2019.
- Falta de personal integrado en equipos multidisciplinarios; 2. Vehículos sin equipo adecuado.

2.2.3 Debilidades:

- Revisar la alineación del Pp con los documentos de planeación institucional ampliando la visión de seguridad hacia el desarrollo de capacidades de los menores de edad y adultos mayores.
- La definición de las poblaciones por atender (potencial y objetivo) no presenta soporte metodológico.
- Desde la lógica horizontal se observa que para los niveles de Fin y Propósito los indicadores son de gestión, por el nivel de la MIR lo fortalecería si éstos fueran estratégicos.
- Los medios de verificación en los niveles de Fin, Propósito y Componentes refieren la utilización de bases de datos y expedientes físicos, para hacer la eficiente el manejo de la información podría considerarse la sistematización electrónica de los expedientes físicos.

- La definición de supuestos susceptibles de ser mejor definidos.
- El objetivo y el indicador de la Actividad C0202 son ambiguos.
- En diversos indicadores se señalan siglas que no son definidas para su mejor comprensión.
- La UR no cuenta con un documento formalizado que permita conocer quienes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Pp.
- La alineación del Pp en 2017 con el PND y el PED es inadecuada, la reorientación del Pp hacia la garantía de los derechos y el desarrollo de capacidades exige una vinculación más amplia con el PND y el PED.
- No se identifican indicadores orientados con perspectiva de género.
- El Pp no cuenta con una nota metodológica para la definición de las poblaciones potencial y objetivo
- El Pp no presenta documentalmente una estrategia o instrumento que sustenten el mecanismo definido para garantizar la cobertura.
- No se identifica la incorporación de elementos de perspectiva de género en la definición de la población objetivo.
- Los diversos manuales de procedimientos que forman parte de la normatividad aplicable no se encuentran publicados en la página web del DIF Chihuahua.
- Tienen identificados como problemas para la implementación del Pp: falta de personal integrados en equipos multidisciplinarios y vehículos sin equipo adecuado.
- El Pp cuenta con documentos de monitoreo programático-presupuestal, sin embargo, no se encontraron mecanismos de seguimiento mediante los cuales se alerte y atiendan problemas en la operación que permitan por ejemplo la cobertura de la población objetivo.
- El costo promedio en 2017 se incrementó en el Componente 01 y sus Actividades, sin embargo, ese aumento no se reflejó en términos de cobertura, puesto que ésta no se alcanzó en el periodo evaluado.
- El Pp tuvo un presupuesto aprobado de \$74,667,162, el cual se modificó a la alza \$79,510,220 del cual sólo ejerció el 88.8% (\$70,629,596).
- El costo efectividad del Pp se ubica en el rango débil con .707. la Población objetivo fue atendida al 54%.
- El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los usuarios.
- Las metas propuestas a nivel Fin (63%) y propósito (71%) además de no cumplirse son de gestión. El alcance de las metas comprometidas para el Componente 01 y sus actividades oscila entre el 30 y el 70 por ciento. Respecto del Componente C02 la fue superada hasta 5 veces. Las metas de los indicadores de la actividad C0201 y C0202 oscila entre el 20 y el 50% lo que alerta sobre la necesidad de implementar acciones correctivas para el logro de las metas.
- El Pp ha utilizado una evaluación de desempeño para la mejora, sin embargo, reporta un avance de entre el 40% y el 60%.

2.2.4 Amenazas:

- No cuentan con evidencia de los efectos positivos atribuibles a la implementación del Pp.
- No identificar adecuadamente las causas internas y externas que limiten el logro de la cobertura de la población objetivo inhibirá el logro óptimo de la meta establecida...

- Entre los problemas identificados para la operación del Pp se encuentran: difícil acceso y lejanía de las localidades y la inseguridad que permea en el estado.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El diseño del Pp cumple con los principios establecidos en la MML, presenta diversas áreas de mejora en la definición de indicadores y sus metas.
- La justificación teórica del Pp se orientó hasta 2017 hacia la acción normativa y con una visión asistencialista.
- La definición de población no se sustenta metodológicamente. La población atendida muestra un descenso constante en los últimos años y no se cuenta con evidencia de las causas o medidas correctivas implementadas para atender a más beneficiarios. Asimismo, no cuenta con evidencia documental que permita reconocer los efectos positivos atribuibles derivados de los diversos beneficios y/o apoyos otorgados a la población, y particularmente no se han aplicado instrumentos para conocer la satisfacción de sus beneficiarios.
- No se presenta duplicidad con algún Pp, se identificaron 3 Pp complementarios y 2 coincidentes.
- Se identificó que el Pp tuvo una ampliación presupuestal y que en su ejercicio del monto total se ejerció el 88%. Se vislumbra necesario implementar medidas puntuales para que el Pp resulte aceptable en términos costo – efectividad y de efectividad del gasto para lograr el alcance las metas, así como alcanzar la cobertura de la población objetivo.
- Se encuentra ausente la justificación del logro de las metas, tanto de las que se han excedido como las que han quedado lejos de su cumplimiento, ello permitiría identificar las oportunidades para efficientar los recursos y dar mejores resultados en el logro de metas, costo efectividad y cobertura de la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Para fortalecer el soporte documental del Pp se sugiere la integración de un documento institucional que contenga la información de los procesos de planeación, implementación y evaluación.
2. Consolidar en la MIR y documentos del Pp el nuevo enfoque social con el cual se orientó la reingeniería institucional y de programas del DIF estatal, modificando los indicadores y metas establecidos. Es necesario identificar una vinculación más pertinente con el PND y el PED en términos de su orientación hacia la garantía de los derechos.
3. Generar una nota metodológica sobre la definición de las poblaciones, así como también desarrollar instrumentos que permitan reconocer los efectos positivos atribuibles derivados de los diversos beneficios y/o apoyos otorgados a la población, así como la satisfacción de los beneficiarios.
4. Mejorar la información del Pp en el Portal del DIF Estatal, presentando los documentos del Pp en un lenguaje accesible para la ciudadanía en general; así como difundir los Manuales de Procedimientos que presenta el Pp, con la finalidad que estén al alcance de la población y se de garantía en el tema de transparencia y rendición de cuentas.
5. Identificar las causas e implementar instrumentos para el alcance de las metas y la cobertura del Pp.
6. Identificar los espacios de oportunidad para la mejora del gasto y de la implementación del Pp, para tener mejores resultados respecto de: cobertura, logro de metas, mejora del gasto y el incremento en el costo efectividad.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Gerardo Sánchez Romero

4.2 Cargo:

Coordinador General de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Mutua Investigación e Investigación Social S.C

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Lorena Turquie Castillo Lic. Ulises Alcántara Pérez Lic. Fanny Hagopian				
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: gsanchez@mutuamx.org				
4.6 Teléfono (con clave lada): 045 5547834012				
5. Identificación del (los) Programa (s)				
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Asistencia Jurídica y Social				
5.2 Siglas: AJS				
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo: X Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo:				
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal: Estatal: X Local:				
3.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Lic. César Enrique Juárez				
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes				
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Nombre: Lic. César Enrique Juárez Correo electrónico: cesarjuarez.dif@gmail.com Nombre: (614) 2144000 Ext. 22272 Unidad administrativa: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes				
6. Datos de contratación de la evaluación				
6.1 Tipo de contratación:				
4.1.1 X	4.1.2	4.1.3	4.1.4	4.1.5 Otro
Adjudicación directa	Invitación a tres	Licitación Pública Nacional	Licitación Pública Internacional	(señalar):
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación y Evaluación				
6.3 Costo total de la evaluación: \$225,000.00 MXN (Doscientos veinticinco mil pesos) IVA incluido*.				
6.4 Fuente de financiamiento: Estatal				
7. Difusión de la evaluación				
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:				

<http://difchihuahua.gob.mx><http://difchihuahua.gob.mx>, <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del presente formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince18.html

Anexo II Indicadores

Nombre del Programa presupuestario	Asistencia Jurídica y Social 1123100
Ente Público	DIF Chihuahua 417
Área responsable	Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes
Tipo de evaluación	Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2017

Resumen narrativo	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición Adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición Adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar	FIN	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	Porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No, su unidad de medida es "personas"	No	Si	No	Permaneció igual
Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas	PROPÓSITO	Variación porcentual de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	Variación Porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Si	No	Disminuyó

Resumen narrativo	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición Adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición Adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
C01. Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados	COMPONENTE (S)	C01. Porcentaje de servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados.	Porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí ¹¹	Sí, pero podría mejorar la redacción	No, su unidad de medida es "servicios"	No	Si	Si	Aumentó
C02. Servicios integrales a menores tutelados brindados		C02. - Porcentaje de servicios integrales a menores tutelados brindados	Porcentual	No ¹²	Sí	Sí	Sí	Sí, pero podría mejorar la redacción	No, su unidad de medida es "servicios"	No	Si	Si	Aumentó

¹¹ Pero podría mejorar en su definición

¹² no se especifica a qué servicios se refiere

Resumen narrativo	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición Adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición Adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
C0101. Realización de monitoreos y visitas de seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores.	ACTIVIDAD (ES)	C0101. Porcentaje de monitoreos y seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores realizadas	Porcentual	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si	No aplica debido a que los indicadores son diferentes. En 2016 la unidad de medida era supervisiones.
		C0101. Porcentaje de monitoreos y visitas de seguimiento a los CAS	Porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí.	Sí	Sí	No	Si	Si	No aplica debido a que en 2016, sólo había un porcentaje para la Actividad C0101.
		C0101. Porcentaje de monitoreos a CAS para NNA migrantes y repatriados no acompañados	Porcentual	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si	No aplica debido a que en 2016, sólo había un indicador para la Actividad C0101.
C0102. Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo soliciten.		C0102. Porcentaje de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales otorgadas	Porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No, la unidad de medida establecida es "acciones".	No	Si	Si	Aumentó

Resumen narrativo	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición Adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición Adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
		C0102. Porcentaje de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a mujeres cabeza de familia otorgadas.	Porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí, puede ser más específico.	Sí	No	Si	Si	Aumentó
		C0102. Porcentaje de reintegraciones e integraciones de NNA realizadas	Porcentual	No ¹³	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si	No aplica, debido a que el indicador 2016 no contempla a los integrados.
		C0102. Porcentaje de capacitaciones sobre cómo atender a NNA víctimas de violencia sexual impartidas (SIPINNA)	Porcentual	No ¹⁴	Sí	Sí	Sí	Sí	No, la unidad de medida establecida es "capacitación".	No	Si	Si	No aplica debido a que en el 2016 no se contaba con este indicador.
		C0102. Porcentaje de atenciones psicológicas a NNA víctimas de abuso sexual realizadas (SIPINNA)	Porcentual	No ¹⁵	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si	No aplica debido a que en el 2016 no se contaba con este indicador.
C0103 Realización de acciones de fortalecimiento familiar		C0103. Porcentaje de acciones de	Porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Si	No	Disminuyó

¹³ No especifica el significado de las siglas

¹⁴ No especifica el significado de las siglas

¹⁵ No especifica el significado de las siglas

Resumen narrativo	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición Adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición Adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
		prevención realizadas											
		C0103. Porcentaje de acciones de atención realizadas	Porcentual	No ¹⁶	No ¹⁷	No	No ¹⁸	No.	No, la unidad de medida es "atenciones".	No	Si	No	Disminuyó

¹⁶ No se entiende

¹⁷ No proporciona información importante

¹⁸ No proporciona suficientes bases para medir

Resumen narrativo	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición Adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición Adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
		C0103. Porcentaje de pláticas y/o talleres sobre formas positivas, no violentas y participativas de la crianza de niñas, niños y adolescentes realizadas (SIPINNA)	Porcentual	No ¹⁹	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Si	Sí	No aplica debido a que en el 2016 no se contaba con este indicador.
		C0103. Porcentaje de pláticas y/o talleres de prevención de abuso sexual contra NNA realizadas(SIPI NNA)	Porcentual	No ²⁰	Sí	Sí	Sí ²¹	Si, pero podría mejorar la redacción	Sí	No	Si	Si	No aplica debido a que en el 2016 no se contaba con este indicador.

¹⁹ No especifica el significado de las siglas

²⁰ No especifica el significado de las siglas

²¹ Podría mejorar en su definición

Resumen narrativo	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición Adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición Adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores programados del Indicador respecto al año anterior
		C0103. Porcentaje de ingresos nuevos de NNA Migrantes y repatriados no acompañados atendidos (SIPINNA)	Porcentual	No ²²	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Si	Si	No aplica debido a que en el 2016 no se contaba con este indicador.
C0201. Otorgamiento de servicios de albergue a menores tutelados		C0201. Porcentaje de servicios de albergue a menores tutelados otorgados	Porcentual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No, la unidad de medida es "servicio".	No	Si	Si	Aumentó
C0202. Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados		C0202. Porcentaje de necesidades de salud, educación y esparcimientos de los menores tutelados atendidas.	Porcentual	No ²³	No	No	No	No	No, la unidad de medida establecida es "atenciones".	No	Si	Si	Aumentó

²² No especifica el significado de las siglas

²³ No se comprende

Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Programas y/o Fondos

Nombre del Programa presupuestario	Asistencia Jurídica y Social 1123100
Ente Público	DIF Chihuahua 417
Área responsable	Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes
Tipo de evaluación	Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2017

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo (s) de apoyo (s) entregado (s)	Cobertura Geográfica (Est, Nal, Mpal, Regional, etc.)	Fuentes de información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
2E02618/E 101T1 - Programa: Apoyo y Gestión Social	Estatal	Secretaría de Desarrollo Social	Garantizar que personas en condición de pobreza extrema y pobreza social accedan en igualdad de oportunidades a bienes y/o servicios que les protejan frente a riesgos o contingencias para asegurar el cumplimiento de los niveles	Personas en condición de pobreza extrema y pobreza social de riesgo y/o dificultad para disfrutar del nivel mínimo esencial de sus derechos a la alimentación, la salud y la protección social para sí mismos y sus familias,	Apoyos en especie y/o económicos: a) Apoyo de pasaje. b) Apoyo para gastos funerarios. c) Apoyos alimentarios (comedores comunitarios y apoyo con bienes para huertos comunitarios de autoconsumo). d) Estrategia Echarle Montón a la Pobreza, consistente en acciones y servicios de facilitadores comunitarios, Ventanilla Única y brigadas de salud comunitarias. e) Apoyos emergentes en especie (láminas, cobijas, comida caliente, etc.) por contingencia climática. f) Apoyo	Estatal	Link: https://www.programasociales.org.mx/programa/444/apoyo-y-gestion-social?v=743	Complementario. La población objetivo es similar, aunque en el Programa Apoyo y Gestión Social, se enfoca a más tipos de poblaciones.

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo (s) de apoyo (s) entregado (s)	Cobertura Geográfica (Est, Nal, Mpal, Regional, etc.)	Fuentes de información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
			mínimos de disfrute de sus derechos a la alimentación, la salud y la protección social.	sin capacidad para enfrentar y recuperarse ante riesgos y/o amenazas derivadas de factores físicos y/o psicológicos, y/o eventos naturales, económicos, culturales o sociales.	económico único. g) Apoyo a Veteranos de la Revolución. • Servicios de asistencia social a) Brigadas de salud comunitaria.			

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo (s) de apoyo (s) entregado (s)	Cobertura Geográfica (Est, Nal, Mpal, Regional, etc.)	Fuentes de información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
<p>1123600 Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad</p>	<p>Estatal</p>	<p>Desarrollo Integral de la Familia Estatal</p>	<p>Realizar acciones a fin de que las personas y sus familias en situación vulnerable mejores su calidad de vida, a través de apoyos y orientación alimentaria, atención médica, servicio de rehabilitación física, desarrollo de comunidades autogestoras, aprovechando sus propios recursos y habilidades.</p>	<p>Personas en situación de vulnerabilidad con carencia social e ingresos objetivo.</p>	<p>1. Equipamiento de espacios alimenticios gestionados; 2. Apoyos para rehabilitación física otorgados; 3. Apoyos asistenciales brindados; 4. Apoyos comunitarios otorgados.</p>	<p>Estatal</p>	<p>http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_n15_anexo1difvulner2017.pdf http://difchihuahua.gob.mx/2017/ResultadosEvaluaciones/Informe_Final_ASPSV_2016.pdf</p>	<p>Complementario. La población objetivo es similar</p>
	<p>Estatal</p>					<p>Estatal</p>		

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo (s) de apoyo (s) entregado (s)	Cobertura Geográfica (Est, Nal, Mpal, Regional, etc.)	Fuentes de información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
04614161- Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad		Desarrollo Integral de la Familia	Contribuir a atender a personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad con acciones orientadas a mejorar su calidad de vida	Personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y/o mental en el Estado de Chihuahua atendida	Acciones y servicios dirigidos a los beneficiarios del Programa, a través de proyectos de infraestructura, rehabilitación y equipamiento		http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscall/indtfisc/infev2017/dif_PAPPEN.pdf	Complementario: población objetivo similar
E-041 - Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Federal	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Atender, proteger y restituir los derechos niñas, niños y adolescentes.	Niñas, niños y adolescentes vulnerados o restringidos en sus derechos	Servicios (asesoría jurídicas brindadas, Inscripción de centros de asistencia social en el Registro Nacional, adopciones)	Nacional	https://nntp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=12E041	Coincidentes: población objetivo y tipos de apoyo similar
Fortalecimiento Comunitario y Cohesión Social 2E02718	Estatal	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de carácter transversal cuyo propósito es promover e	Población en situación de pobreza extrema del	Servicios prestados (Psicoterapias, talleres sobre los derechos de las mujeres y las masculinidades)	Estatal	Link: http://www.chihuahua.gob.mx/info/programas-sociales-2018	Coincidentes. Debido a que, los objetivos de los programas y apoyos son similares.

Nombre del Programa	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Programa	Población Objetivo	Tipo (s) de apoyo (s) entregado (s)	Cobertura Geográfica (Est, Nal, Mpal, Regional, etc.	Fuentes de información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)
			impulsar el ejercicio de los derechos de los sujetos sociales y comunidad es que les permita desarrollar sus capacidades para mejorar la calidad de vida, a través de acciones de vinculación y participación social, así como de la atención psicosocial	estado de Chihuahua				

Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Nombre del Programa presupuestario	Asistencia Jurídica y Social 1123100
Ente Público	DIF Chihuahua 417
Área responsable	Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes
Tipo de evaluación	Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2017

MIR 2017

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% programada	% Lograda	
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono en el Estado de Chihuahua a través de acciones orientadas a fortalecer la integración familiar	Personas	0	63	En la MIR se indica 0 como meta programada, mientras que en la reprogramada se propone 100%. De acuerdo con los datos de atención se alcanzó sólo el 63%
Propósito	Personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de maltrato o abandono son atendidas	Personas Atendidas	0	71	En la MIR se indica 0 como meta programada mientras que sí se identifica el dato de la meta reprogramada, al respecto sólo se alcanza el 71%

Componente (s)	C01 Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento familiar otorgados	Servicio	100	59	Sin comentarios
	C02 Servicios integrales a menores tutelados brindados	Servicio	100	206	La meta programada fue superada por más del doble
Actividad (es)	C0101 Realización de monitoreos y visitas de seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores.	Monitoreos y visitas de seguimiento	100	118	La meta fue superada en un 18%
		Monitoreos y visitas de seguimiento	100	28	Este indicador sólo se alcanzó el 28% lo que da una alerta de atención que debió de darse durante la implementación durante el año
		Monitoreo a CAS para NNA migrantes y repatriados no acompañados	100	50	Se reporta sólo el 50% de avance lo que al igual que el indicador previo indica que es necesario implementar acciones correctivas para el logro de la meta o una mejor definición de la meta
	C0102 Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo soliciten.	Acciones	100	54	El logro de la meta fue apenas de poco más de la mitad de lo programado, por lo cual se sostiene la sugerencia presentada en los indicadores anteriores.
		Asistencias otorgadas	100	90	Se atiende a lo señalado en los indicadores previos.

		Reintegraciones e integraciones de NNA	100	50	Al igual que los indicadores anteriores es importante identificar si se trata de falta de medidas oportunas o de una mayor precisión en la definición de la meta
		Capacitación	100	0	El nulo avance de logro indica la necesidad de analizar la pertinencia de este indicador
		Atenciones Psicológicas	100	32	Se considera relevante analizar la implementación para identificar si se trata de falta de medidas oportunas o de una mayor precisión en la definición de la meta
	C0103 Realización de acciones de fortalecimiento familiar	Acciones de prevención	0	47	El logro de la meta es bajo, requiere de un análisis para su replanteamiento
		Atenciones	0	27	Un logro tan bajo de la meta indica que necesita un análisis profundo
		Pláticas y talleres sobre NNA	100	33	Al igual que los indicadores anteriores se tiene un logro muy bajo de la meta planteada, por lo que se sugiere un análisis puntual
		Pláticas y talleres sobre NNA	100	93	Esta es la meta cercana a lo óptimo, habría que analizar cómo sería posible un logro del 100%
		Ingresos NNA migrantes y repatriados no acompañados	100	76	Esta es la meta cercana a lo óptimo, habría que analizar cómo sería posible un logro del 100%
	C0201 Otorgamiento de servicios de albergue a menores tutelados	Servicio	100	182	Se sugiere revisar el planteamiento de la meta para determinar una más precisa

	C0202 Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento de los menores tutelados	Atenciones	100	217	Se sugiere revisar el planteamiento de la meta para determinar una más precisa
--	--	------------	-----	-----	--

Anexo V. Cumplimiento de las Metas del Programa Operativo Anual (POA) cierre 2017

Nombre del Programa presupuestario	Asistencia Jurídica y Social 1123100
Ente Público	DIF Chihuahua 417
Área responsable	Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes y demás personas sujetas de asistencia social
Tipo de evaluación	Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2017

Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			% Programada	% Lograda		
Componente (s)	C01 Servicios de asistencia jurídica, psicológica, social y fortalecimiento o familiar otorgados	Servicio	Valor: 101,763.00	Valor: 60,388	59	Si bien se logró un 59% de avance, el dato de beneficiarios finales es de 32,178 que equivale al 19% de la población proyectada
	C02 Servicios integrales a menores tutelados brindados	Servicio	Valor: 3,794.00	Valor: 7,797	206	La meta fue duplicada en su alcance y ésta tuvo un alcance 515% mayor de población beneficiaria, lo que da lugar a sugerir a replantear las metas y población por atender con este componente y sus actividades

Actividad (es)	C0101 Realización de monitoreos y visitas de seguimientos a los establecimientos para NNA y personas adultas mayores.	Supervisión	Valor: 607	Valor 714	118%	La meta ha sido superada por un 18% mientras que la población beneficiaria tan sólo es del 39%
	C0102 Otorgamiento de asistencias jurídicas, psicológicas y sociales a las personas que lo soliciten.	Asistencias otorgadas.	Valor: 84,301.00	Valor: 45,230	54%	La meta reporta un cumplimiento del 54%, mientras que la población beneficiaria tan sólo es del 17%
		Reintegraciones e integraciones de NNA	Valor: 2,045.00	Valor: 1,612	79%	Se reporta un logro del 79% de la meta pero atendió al 52
		Asistencias otorgadas.	Valor: 14,810.00	Valor: 13,327	90%	Si bien alcanzo el 90% de la meta, la población beneficiada fue superada alcanzando el 121%
		Capacitaciones	6	0	0	No hubo cumplimiento de la meta

		Atenciones psicológicas	Valor: 1,200.00	Valor: 388	32%	Se reporta un avance insuficiente
		Capacitación	Valor: 8	Valor: 6	75%	Se reporta un avance de 75% pero un alcance en población del 147%
		Seguimiento a las reintegraciones e integraciones	Valor: 1,393	Valor: 2,557	184%	La meta fue superada en logro y en población reporta una cobertura del 147%
		Investigaciones de abuso sexual contra NNA	Valor: 275	Valor: 48	17%	Se observa un bajo logro de la meta y tan sólo el 17% de alcance en población
		Constancias de idoneidad	Valor: 168	Valor: 125	74%	Se reporta un avance de más del 70 y una cobertura de 57%
		Constancias de idoneidad	Valor: 96	Valor: 22	23%	Se identifica un bajo logro de la meta y una baja atención a la población
		Adopciones Nacionales	Valor: 336	Valor: 7	2%	Se observa un muy bajo nivel de logro y de alcance en la población
		Adopciones Internacionales	Valor: 336	Valor: 6	2%	Se observa un muy bajo nivel de logro y de alcance en la población
		Denuncias NNA víctimas	Valor: 2,648.00	Valor: 1,826	69%	Se identifica un avance del 69% que implicó la atención de más del 100% de la población identificada
	C0103 Realización de acciones de	Acciones de prevención	Valor: 1,208	Valor: 561	46%	Se considera pertinente evaluar la meta

	fortalecimiento familiar					
		Acciones de atención	Valor: 3,420	Valor: 912	27%	Se considera pertinente evaluar la meta
		Pláticas y talleres sobre NNA	Valor: 149	Valor: 22	15%	Se considera pertinente evaluar la meta
		Pláticas y talleres sobre NNA	Valor: 237	Valor: 249	105%	Se considera pertinente evaluar la meta
		Ingresos NNA migrantes y repatriados no acompañados	Valor: 760	Valor: 483	64%	Se considera pertinente evaluar la meta
	C0201 Otorgamiento de servicios de albergue a menores tutelados	Servicio	Valor: 1,320	Valor: 2,419	183%	Se considera pertinente evaluar la meta
	C0202 Atención de las necesidades de salud, educación y esparcimiento	Atenciones	Valor: 2,474	Valor: 5,371	217%	Se considera pertinente evaluar la meta

	de los menores tutelados					
--	--------------------------------	--	--	--	--	--

Anexo VI. Valoración final del Programa presupuestario

Nombre del Programa presupuestario	Asistencia Jurídica y Social 1123100
Ente Público	DIF Chihuahua 417
Área responsable	Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes y demás personas sujetas de asistencia social
Tipo de evaluación	Específica de Consistencia y Resultados con Enfoque Social
Año Fiscal Evaluado	2017

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	11	Sobre la población no fue posible identificar evidencia documental alguna que permita reconocer efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Tampoco fue posible identificar en un documento que la definición de población y sus padrones tengan mecanismos de depuración ni los mecanismos para hacer público quienes serán beneficiados por el Pp Sobre la definición del problema: no se reconoció metodológicamente la elección de alternativas para la atención del problema Sobre los indicadores se identificó que estos no están orientados al desempeño y resultados a partir de la trayectoria mostrada previamente.
Planeación Estratégica	0	no tiene preguntas para valorar cuantitativamente
Cobertura y Focalización	2	La definición metodológica y de cobertura del Pp no está determinada en documento alguno, tampoco señala un horizonte, asimismo no se muestra congruencia entre el diseño y la operación.
Operación	11	En general la normatividad aplicable al Pp no se encuentra totalmente disponible (manuales) y la información que se presenta en línea mantiene un lenguaje técnico y especializado que no lo hace accesible al público general. Se identificó también que no fue posible identificar un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento y que ésta fuera congruente con lo reportado en el avance de seguimiento
Percepción de la Población atendida	0	no tiene preguntas para valorar cuantitativamente
En materia de Resultados	2	Se presenta un avance parcial en la atención de ASM
Valoración final	59.09	
Nivel promedio del total de los temas	59.09	26 de 44 puntos (59.09%)
Total puntos obtenidos	26	

Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones

Clave y/o nombre del Programa presupuestario y/o Fondo:	Asistencia Jurídica y Social (1123100)
Ejercicio fiscal evaluado:	2017
Clave y nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable	417. Desarrollo Integral de la Familia

Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario ²⁴ al cual pertenece el ASM
Tema I. Diseño	Integrar en un solo documento institucional los elementos más importantes del Pp.	Presentar en un documento institucional la información sustantiva sobre el Pp, metodologías utilizadas en las diversas tomas de decisión sobre cada etapa del diseño y construcción o reformulación del Pp, y la información relativa al logro de las metas que a lo largo de los años de implementación se ha obtenido; y así, fortalecer el diseño y operación del Pp.	<i>Planeación</i>
Tema I. Diseño	Mejorar la lógica vertical y horizontal de la MIR.	Señalar la relación con el programa institucional a nivel Fin. Modificar los indicadores considerados de gestión a estratégicos a nivel Fin y Propósito; Considerar cambiar los indicadores en estos dos niveles, debido a que el logro que resulta con éstos sólo refiere a la cantidad de atenciones brindadas no ilustra sobre el cambio en la situación de la población atendida, por lo que no se consideran adecuados. Modificar la frecuencia de medición a nivel componentes y actividades, para mejorar el monitoreo del Pp. Considerar la sistematización en el mecanismo de información "expedientes físicos" en los niveles Fin, Propósito y Componentes, para así, evitar eventualidades que incidan en que los documentos no puedan ser consultados.	<i>Planeación</i>

²⁴ Las etapas del ciclo presupuestario son: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas.

Tema I. Diseño	Mejorar la justificación teórica-normativa.	Presentar evidencia documental que permita reconocer efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo del Pp, así como del proceso de la elección de alternativas para la atención del problema	<i>Planeación</i>
Tema II. Planeación estratégica	Presentar una alineación clara con el PND 2013-2018, y con el PED 2017-2021.	Vincular de manera adecuada los objetivos de la MIR con el PND 2013-2018, es decir, en el Eje 2, Objetivo 2.2, Estrategia 2.2.2; y con el PED 2017-2021, es decir, en el Eje 1, Objetivo 3, Estrategia 3.1. Esto debido a que, sólo a partir de una adecuada alineación con los objetivos estratégicos señalados en los documentos de planeación institucional es posible conocer si los objetivos de la MIR están orientados a resultados.	<i>Planeación</i>
Tema III. Cobertura y focalización	Determinar claramente la estrategia de cobertura y focalización del programa.	Integrar en el documento diagnóstico que se genere, la estrategia de cobertura y focalización del programa que incluya la cuantificación de sus poblaciones, los métodos de cálculo utilizados para ello, las fuentes de datos de las cuales se alimentan dichos cálculos, el análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo, la ubicación geográfica de la población objetivo, las metas de cobertura poblacional y territorial de mediano y largo plazo, el mecanismo para garantizar la cobertura; así como la focalización del programa.	<i>Planeación, programación</i>
Tema IV. Operación	Mejorar la información difundida en el Portal del DIF Estatal para garantizar el cumplimiento en el tema de transparencia y rendición de cuentas.	Mejorar la información del Pp en el Portal del DIF Estatal, presentando los documentos del Pp en un lenguaje accesible para la ciudadanía en general; así como difundir los Manuales de Procedimientos que presenta el Pp, con la finalidad que estén al alcance de la población y se de garantía en el tema de transparencia y rendición de cuentas.	<i>Rendición de cuentas</i>

<p>Tema IV. Operación</p>	<p>Identificar los procesos que se realizan para proveer los servicios del programa con la finalidad de detectar riesgos, obstáculos u oportunidades para mejora de la operación.</p>	<p>Desarrollar documentos de seguimiento y monitoreo que evidencien las acciones implementadas para la entrega de servicios a la población beneficiaria del Pp, y que de ser el caso, enuncien la atención de asuntos emergentes que hubiesen sido identificados para llegar a la población contemplada.</p>	<p><i>Planeación, programación</i></p>
<p>Tema IV. Operación</p>	<p>Mejorar metas programadas en la MIR y POA.</p>	<p>Presentar metas accesibles y alcanzables en términos operativos y presupuestales en la MIR y POA, para que el Pp pueda cumplirlas en su totalidad; así como también que la UR analice el histórico de atención de la población para identificar los errores u omisiones sucedidos para no identificar a tiempo la baja atención en términos de la cobertura prevista. Por último, a partir de los elementos señalados es posible afirmar que hay que implementar medidas puntuales para que el Pp resulte aceptable en términos costo – efectividad y que estén en posibilidades de comprobar que existen resultados positivos en favor de su población objetivo.</p>	<p><i>Planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control</i></p>
<p>Tema V. Percepción de la población atendida</p>	<p>Realizar un instrumento para medir la percepción de la población atendida del Pp.</p>	<p>Modificar las preguntas de la Propuesta de Encuesta Satisfacción, para que éstas sean exclusivamente enfocadas en el Pp, y la aplicación de la encuesta pueda arrojar resultados relevantes para la mejora del Pp.</p>	<p><i>Rendición de cuentas</i></p>
<p>Tema VI. En materia de resultados</p>	<p>Mejorar el reporte del cumplimiento de metas en MIR y POA.</p>	<p>Justificar al cierre del ejercicio fiscal el cumplimiento (cuando exceda el 100 por ciento) o incumplimiento de las metas de la MIR y el POA, documentando los factores (humanos, materiales o financieros) por los cuales se presentaron variaciones con respecto a las metas programadas para mejorar la rendición de cuentas acerca de la obtención de resultados del programa.</p>	<p><i>Seguimiento, rendición de cuentas</i></p>

<p>Tema VI. En materia de resultados</p>	<p>Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora de las evaluaciones realizadas anteriormente al Pp con base en su viabilidad y factibilidad.</p>	<p>Atender en su totalidad los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones de la Evaluación Específica del Desempeño con Enfoque Social del Programa de Asistencia Jurídica y Social que hayan reportado un avance parcial en su cumplimiento.</p>	<p><i>Seguimiento, evaluación</i></p>
--	---	--	---------------------------------------